

BANCO CENTRAL DE CHILE

BOLETIN MENSUAL

N.º 307



SANTIAGO DE CHILE

SEPTIEMBRE DE 1953

PERSONAL DIRECTIVO

Al 30 de Septiembre de 1953

Presidente
ARTURO MASCHKE

Vicepresidente
LUIS SCHMIDT

Directores

Representantes del Gobierno
(Clase A)
OSVALDO KOCH K.
ALFREDO LAGARRIGUE R.
WALDEMAR AEDELSDORFER

Representantes de los Bancos Nacionales
(Clase B)
RICARDO LETELIER
RICARDO SEARLE

Representantes de los Bancos Extranjeros
(Clase C)
ARMANDO GRAND V.

Representante del público accionista
(Clase D)
VICENTE IZQUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura
y de la Sociedad de Fomento Fabril
WALTER MULLER

Representante de la Cámara Central de Comercio
y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo
de Chile
JORGE VIDAL DE LA FUENTE

Representante de las Instituciones Obreras
GERMAN OLGUIN HERRERA

Representantes del Senado
GREGORIO AMUNATEGUI
BERNARDO LARRAIN

Representantes de la Cámara de Diputados
JULIO DURAN
JULIO von MÜHLENEROCK

Gerente General
FELIPE HERRERA

Gerente Of. Santiago
OSVALDO DEL RIO A.

Fiscal
LUIS MACKENNA

Sub-Gerentes

Agencias
LUIS SALAZAR Oficina de Santiago
ALFREDO PHILLIPS FERNANDO ROJAS

Sub-Gerente Secretario
GUILLERMO ARRIAGADA

Revisor General
EMILIO PEREZ

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—OSORNO—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

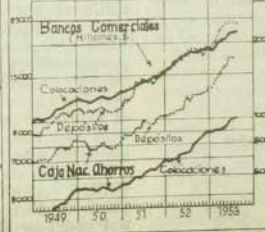
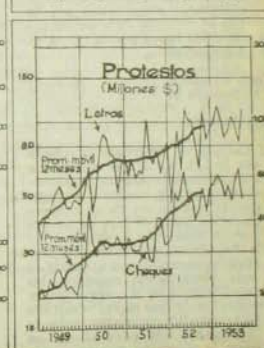
Año XXVI-N.º 307

Redacción cerrada el 5 de Noviembre de 1953

Septiembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El 5 de Noviembre, el Ministro de Hacienda y Economía hizo una exposición ante la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, acerca del probable resultado del ejercicio presupuestario del presente año, agregando algunos conceptos sobre el contenido y alcance de la política económica proyectada por el Gobierno.

Respecto del PROBABLE RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1953, el Ministro presentó el siguiente cuadro:

GASTOS:	(En millones de pesos)
La Ley N.º 11.141, de 2 de Enero de 1953, aprobó el Presupuesto de Gastos de la Nación por la suma de	\$ 47.464

Durante el desarrollo del ejercicio financiero fiscal se han producido los siguientes gastos que no se habían consultado en el Presupuesto y que deben agregarse a los gastos aprobados por la mencionada Ley N.º 11.141:

Bonificación a Empleados Públicos establecida por el D. F. L. N.º 165, de 4 de Julio, con el objeto de compensar el alza del costo de la vida derivada de las medidas que pusieron término al régimen de cambios preferenciales para algunas importaciones (Decreto del Ministerio de Economía N.º 742, de 7 de Julio de 1953).	\$ 1.800
---	----------

Gastos autorizados por el N.º 10 del Art. 72 de la Constitución Política del Estado, hasta el 2% del monto de gastos autorizados en la Ley General de Presupuesto, en caso de necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, etc. (1)

Aporte fiscal extraordinario a la CORFO, en conformidad a la Ley N.º 11.288, de 19 de Octubre de 1953 (2).

Gastos derivados del mejoramiento en las obras de suministro de agua potable de Antofagasta, autorizadas por la Ley N.º 11.209, de 6 de Agosto de 1953, hasta por la suma de 1.250 millones.	960	1.000	4.760
--	-----	-------	-------

Total de gastos probables al 31 de Diciembre de 1953

\$ 52.224

ENTRADAS:

El Cálculo de Entradas aprobado por la Ley N.º 11.141 ascendió a \$ 47.464 millones, pero de acuerdo con las estimaciones realizadas a base de los datos proporcionados hasta el mes de Agosto por la Contraloría General de la República, solamente se producirán entradas por un total de

\$ 43.000

A este total deben agregarse las cantidades que a continuación se indican y que son el resultado de las medidas tomadas durante el presente año para sanear en parte la situación financiera fiscal:

Mayores entradas producidas por diferencias de cambios debido al término de los cambios preferenciales.	5.000
Entradas por aplicación Ley de recursos para la CORFO	240
Entradas por aplicación de la Ley N.º 11.209 que concede recursos para el mejoramiento de las obras de agua potable de Antofagasta	1.250
Producto de la revaluación de las reservas de oro y monedas extranjeras del Banco Central a raíz de la modificación de la paridad declarada al Fondo Monetario Internacional de \$ 31 a \$ 110 por dólar, aprobada por dicha institución con fecha 2 de Octubre	2.800
Equivalente en moneda corriente de la cantidad de 12,5 millones de dólares, correspondiente al giro de recursos del Fondo Monetario Internacional, otorgados en préstamo por el Banco Central al Fisco	1.350

Total de entradas probables

\$ 53.640

(1) Reforma Constitucional introducida por el art. 3.º de la Ley N.º 7.727, de 23 de Noviembre de 1943.

(2) De acuerdo con la Ley, estos recursos deben invertirse en la siguiente forma: Endesa 646 millones; Conexión Cipreses, 62 millones; Arzúcar de Betarraga, 76 millones; Petróleo, 180 millones; Compañías de Carbón, 16 millones y Caja de Crédito Minero, para fomento y mecanización de la pequeña minería, 20 millones de pesos.

De las cifras preinsertas se desprendería que el ejercicio financiero fiscal concluiría con un superávit de 1.416 millones de pesos. No obstante, es preciso destacar que dicho resultado proviene de considerar el precio del cobre en el mercado exterior bajo las condiciones más favorables, en la misma forma que se hizo en la Ley de Presupuestos vigente. El Ministro advirtió que en caso de que las negociaciones sobre venta del stock de cobre no correspondan a esas estimaciones, el ejercicio presupuestario arrojaría un déficit.

En cuanto a la PROBABLE SITUACION DE LA CAJA FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953 y sobre la base del supuesto anterior, es decir, condiciones favorables en el mercado del cobre, el Ministro afirma que el déficit de Caja de 9.572 millones de pesos a fines del año precedente, se vería disminuido en 1.416 millones por el probable superávit del ejercicio presupuestario del presente año y en 1.000 millones por concepto de la Ley que proporcionará recursos a la Caja Fiscal para pagar compromisos que el Estado mantiene con las Cajas de Previsión, con todo lo cual el déficit de arrastre de la Caja Fiscal se habría reducido a 7.156 millones a fines del presente año.

Respecto de la SITUACION PRESUPUESTARIA PARA 1954, hizo presente que el Proyecto de Entradas y Gastos del Presupuesto del próximo año, presentado al H. Congreso en el mes de Septiembre, y que asciende a

la suma de 59.000 millones de pesos, no reflejaba integralmente la política de gastos del Gobierno para ese año, debido a que en dicho proyecto quedaron excluidas importantes sumas correspondientes a los aportes gubernamentales a instituciones autónomas y semifiscales, que necesariamente deben consultarse en el programa financiero del Gobierno. Los compromisos adicionales que deben agregarse al Proyecto de Presupuesto son los siguientes:

	APORTE consultado en el Pro- yecto de Presup.	APORTE Suplementa- rio que debe agregarse al Proyecto de Presupuesto (en millones de pesos)
Corporación de Fomento.	\$ 1.000	\$ 4.500
Servicio de Seguro Social	900	1.000
Empresa de Transportes del Es- tado.	—	500
Caja de Colonización Agrícola.	30	200
Ferrocarriles del Estado	1.025	2.000
Línea Aérea Nacional.	184	342
Sumas	\$ 3.139	\$ 8.542

Vale decir, que con este suplemento de gastos de 8.542 millones, los gastos proyectados para 1954 ascenderían a 67.542 millones de pesos, lo que representa un aumento de 29% en relación con el total de los gastos probables de 1953.

El financiamiento de este suplemento de gastos, a juicio del Ministro de Economía y Hacienda, se podría lograr en su mayor parte mediante el reajuste del cálculo de entradas del Proyecto de Presupuesto para 1954, debido a que en él no se han considerado los mayores ingresos derivados de las alzas de precios producidas en el segundo semestre del presente año, las que producen un natural incremento de la masa imponible. Respecto del resto de los compromisos sin financiar, el Ministro afirmó que podrían ser absorbidos por intermedio del Banco del Estado y de la Corporación de Inversiones de Previsión.

Al analizar las TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL, hizo presente que, paralelamente al mejoramiento de nuestros términos de intercambio, observado a partir del segundo semestre de 1950, el país pudo disponer de un mayor volumen de bienes materiales y servicios, situación que ha sido especialmente cierta para el sector gubernamental. En efecto, este último ha podido expandir sus gastos correlativamente a los mayores ingresos provenientes del cobre y de las diferencias de cambio que representan una parte importante dentro del financiamiento público. Esto explicaría, entonces, el extraordinario incremento de los gastos fiscales en los últimos años.

A juicio del Ministro, los recientes acontecimientos internacionales revelan que la economía debe prepararse para entrar en una fase desfavorable de su desarrollo, la que podría traer desgraciadas consecuencias, si se tienen presente los factores internos que en forma estructural postergan su saneamiento.

Desde 1945 se observó una reducción en la tasa de crecimiento en relación con los años anteriores y el mejoramiento que se observó en los años 1951 y 1952 no se debió a un crecimiento de la capacidad productora interna, sino que al incremento de la capacidad nacional para importar, derivado de las favorables condiciones que nuestros productos de exportación encontraron en el exterior y, más concretamente, debido al alza en el precio del cobre. En otras palabras, el debilitamiento de nuestro aparato productor en estos últimos años fué compensado por condiciones internacionales favorables. A este respecto, conviene anotar que la Comisión Económica para América Latina considera que el crecimiento del ingreso nacional chileno, en el cual se basan dichas consideraciones, ha debido ser superior al que acusan las cifras oficiales de la renta nacional.

Entre los factores internos que postergan el desarrollo nacional, la exposición del Ministro de Economía y Hacienda destaca el desplazamiento en el uso de los recursos nacionales provocado por el proceso inflacionista, desplazamiento que se ha producido en desmedro de la producción e importación de bienes de consumo directos. En torno a este problema manifestó que la actividad agrícola, que en el año 1940 representaba el 18,5% del producto nacional, bajó en 1952 a sólo 15,5%; en cambio, el comercio y servicios, en conjunto, aumentaron su participación entre estos mismos años de 24,0% a 31,3%. Simultáneamente, se observa una declinación de la importancia relativa de los bienes de consumo directo importados, los que bajaron del 32% del total de las internaciones en 1940 a sólo 22,9% en 1950.

A juicio del Ministro, todas estas consideraciones conducen a la conclusión de que el país, además de disminuir relativamente la importancia de los bienes de consumo, ha incrementado su costo de distribución, hechos ambos, que se reflejan claramente en las cifras proporcionadas más arriba.

Si bien se advierte un avance en el campo industrial, especialmente en lo que se refiere a energía e industria metalúrgica y textil, se destaca como una imperativa necesidad de nuestro desarrollo económico un cambio de rumbos, que tienda principalmente a otorgarle prioridad al desenvolvimiento y expansión de las actividades agropecuarias, cuya crisis gravita pesadamente en el nivel de vida de la población.

Resumiendo las tendencias del desarrollo económico nacional, el Ministro manifiesta textualmente que «la gravedad que significa el debilitamiento creciente de nuestra capacidad de producción interna, lo ficticio de un standard de vida basado en el sobreprecio internacional, el estagnamiento de la producción agropecuaria, proviene en último término de la insuficiente capitalización nacional, principalmente en los últimos tres años en que se observan tendencias negativas, ya que la cuota de recursos

que el país ha ido destinando a necesidades de inversión viene decreciendo en porcentajes con relación al producto nacional bruto, hasta llegar a constituir una cifra no superior al 12%. Si se considera que de este porcentaje la mayor parte corresponde a inversiones destinadas a compensar el desgaste de tipo productivo, se llega a la conclusión de que la tasa de incremento neto del capital nacional sigue un curso lento que explica, en último término, las dificultades crecientes para satisfacer, por una parte, las mayores necesidades del incremento de la población y, por otra, las aspiraciones lógicas y humanas de grandes sectores de la colectividad para llegar a niveles de vida superiores, compatibles con el desarrollo de la técnica y progreso de la hora actual.

De acuerdo con estudios practicados por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile, la baja tasa de capitalización a que se alude en la exposición que se comenta, es especialmente grave si se tiene en cuenta que una parte considerable de dichas inversiones está constituida por actividades de edificación, las que tienen un escaso carácter reproductivo.

A juicio del Ministro, el proceso inflacionista sería solamente una manifestación externa de la acentuada crisis de nuestro desarrollo económico y las posibilidades de lograr una estabilización dependen de la acción del Estado para desviar el máximo de recursos disponibles hacia el fortalecimiento de nuestra estructura de producción, principalmente del sector agropecuario.

El Gobierno cree que es preciso encauzar su política económica y financiera inmediata hacia una regulación y contención del proceso inflacionista, la cual no podría lograrse en un corto plazo debido a que es necesario superar los factores que inciden desfavorablemente en el incremento de la producción.

Como una manera de controlar en forma flexible la espiral de precios, sueldos y salarios, se estima indispensable la creación de la Junta Reguladora de Precios y Remuneraciones. Se manifestó en la exposición que es unánimemente aceptado que el SISTEMA FISCAL es factor importante de agravamiento del desequilibrio económico nacional, pero que la extensión de las fronteras de la actividad del Estado no ha sido dirigida exclusivamente por los Gobiernos, sino que es el resultado de presiones sociales y políticas que han superado todas las contenciones. En estas circunstancias, la crisis del sector público, sería, en parte importante, la verificación de los anhelos de crecimiento de la colectividad. Por otra parte, los métodos y procedimientos tributarios y presupuestarios inadecuados a la extensión de las actividades del Estado, han acentuado dicha crisis. Con este objeto, el Gobierno aborda un plan de reformas que, en el régimen tributario persigue: a) Extensión del área tributaria, conjuntamente con una mejor fiscalización y control de los ingresos; b) sim-

plificación del régimen impositivo; c) mayor flexibilidad en la recaudación de impuestos frente a las variaciones de precios; d) estímulo a la capitalización de las empresas y de los propietarios agrícolas, desalentando simultáneamente las inversiones de carácter especulativo; e) mayor progresividad social del régimen de impuestos; f) sanciones rigurosas a las evasiones tributarias; y g) mejoramiento de los sistemas de cobro y administración de los impuestos morosos.

En lo que respecta al sistema presupuestario, persigue: a) Presentación en el proyecto de ley de entradas y gastos del presupuesto de la totalidad del programa financiero del Gobierno, terminando con la traba de la Ley Orgánica de Presupuestos que obliga al Ejecutivo a ajustar el presupuesto de gastos a las entradas calculadas, lo que ha dado lugar al sistema de proyectos suplementarios. Para los gastos excedentes aprobados sin sus correspondientes ingresos se acompañará posteriormente un mensaje de nuevos recursos para su financiamiento; b) División del presupuesto fiscal en moneda corriente y extranjera, con el objeto de racionalizar el empleo de esta última; c) Creación de un mercado de títulos fiscales a corto plazo, con el fin de cubrir los déficit estacionales de la Caja Fiscal, sin necesidad de recurrir a la creación de dinero nuevo por parte del Banco Central, para lo cual se precisa ampliar las autorizaciones de la Ley 7.200 con miras a colocar letras de Tesorería en otras entidades financieras y público en general.

Al referirse al REGIMEN CAMBIARIO, afirmó el Ministro que la política gubernamental que puso término al sistema de los cambios preferenciales, debe reconocerse como limitada desde el momento que ha logrado exclusivamente la unificación del régimen de las importaciones; pero agregó más adelante que es preciso completar esta reforma mediante una política que establezca un régimen único y estable para el retorno de las exportaciones, lo cual constituye una preocupación del Gobierno. Paralelamente, reconoció la necesidad de abordar una reforma del mecanismo administrativo del comercio exterior, manifestando, además, que es necesario establecer un presupuesto mínimo de divisas que cumpla con la satisfacción de las necesidades más apremiantes, con el objeto de poder destinar a finalidades de desarrollo económico cualquier excedente de divisas una vez cubierto el presupuesto de las necesidades mínimas.

EL REGIMEN DE PREVISION SOCIAL constituye una materia de especial preocupación del Gobierno. A este respecto el Ministro se refirió a la conveniencia de llegar paulatinamente a la unificación de los regímenes de beneficios, principalmente en el sector de empleados en donde se manifiesta una gran anarquía y complicación administrativa. La acción del Ejecutivo se encauzaría a lograr un mayor aprovechamiento en finalidades de producción de la importante cuota de ahorros nacionales en poder de las diferentes cajas de

previsión. Además, existe interés en modificar el régimen de capitalización en que descansa actualmente el régimen de previsión social, reemplazándolo por un sistema en que se acepte la garantía del Estado, para lo cual se consultarían anualmente en el presupuesto fiscal las sumas necesarias para atender el plan de beneficios de los imponentes.

La exposición del Ministro de Economía y Hacienda dedicó un capítulo especial al REGIMEN BANCARIO Y MONETARIO. Aludió a la importancia que revisten las reformas emprendidas por el Gobierno en este campo, especialmente al nuevo Estatuto Orgánico del Banco Central y a la creación del Banco del Estado.

Se refirió especialmente a los deseos y a la determinación del Gobierno de introducir algunas modificaciones a la Circular conjunta del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, en que se establecían normas de control crediticio en su aspecto cuantitativo y cualitativo.

En conformidad con los deseos del Gobierno, el Directorio del Banco Central introdujo algunas modificaciones a la circular enviada a los bancos con fecha 28 de Septiembre, cuyo texto se insertó en nuestro Boletín Mensual anterior.

En sesión celebrada el 11 de Noviembre, el Directorio del Banco acordó dejar sin efecto el punto N.º 1 de dicha circular, el que se refería a la tasa máxima de expansión mensual de los créditos de cada banco de 1,5% sobre su nivel medio al 10 de Julio, 10 de Agosto y 10 de Septiembre. El resto de las disposiciones se mantiene en todo su vigor.

Refiriéndose a esto último, el Oficio enviado por el Banco Central a la Superintendencia de Bancos a mediados de Noviembre, dice textualmente: «Lo anterior no significa derogar las demás normas contenidas en la circular a que hemos hecho referencia y por acuerdo expreso del Directorio, nos permitimos manifestar al señor Superintendente que sería oportuno reiterar a los bancos comerciales la necesidad de que orienten los créditos hacia las actividades que signifiquen fomento efectivo de la producción nacional». En ese mismo oficio se manifiesta: «El Directorio del Banco Central de Chile desea estar permanentemente informado del desarrollo del crédito bancario en el país y en especial del ritmo de crecimiento de cada Banco en particular, a objeto de evitar que se produzcan expansiones excesivas».

La EMISION DEL BANCO CENTRAL acusó en Agosto un aumento de 549 millones de pesos, elevándose a 18.987 millones. Este incremento se produjo como consecuencia de expansiones de los descuentos otorgados a instituciones bancarias y préstamos concedi-

dos al Fisco y Entidades Oficiales, los que subieron en 482, 235 y 581 millones, respectivamente. En el mismo lapso, los créditos al público mostraron una contracción de aproximadamente 600 millones de pesos, con lo cual se contrarrestaron en parte importante los aumentos mencionados más arriba.

En el mes de Septiembre, el circulante emitido por el Banco experimentó una pequeña reducción de 74 millones de pesos, con lo que bajó a 18.913 millones. Contrariamente a lo que parece indicar este leve descenso, en este mes se produjeron fuertes variaciones en las principales partidas generadoras de circulante. Los descuentos otorgados a los bancos comerciales se redujeron en 1.172 millones, en tanto que los préstamos que pasaron a formar parte de los compromisos del Banco del Estado, mostraron una disminución de 247 millones. Los créditos directos al público bajaron nuevamente, en 162 millones. Por su parte, los préstamos al Fisco a través de descuentos de letras de Tesorería de la Ley 7.200 — que tuvieron un gran movimiento en este mes — experimentaron una expansión de 630 millones de pesos. Las inversiones del Banco Central mostraron un aumento comparativamente fuerte como consecuencia de ventas de documentos fiscales que en este mes hizo el Banco del Estado al Banco Central. Las emisiones por concepto de compras de divisas señalaron un descenso de 219 millones. El total de la emisión a fines de Septiembre es inferior al de fines de Junio y sólo ligeramente superior que el de Mayo. Se puede adelantar que durante el mes de Octubre la emisión experimentó un aumento de aproximadamente 700 millones de pesos.

Las colocaciones de los BANCOS COMERCIALES mostraron en Agosto una expansión de 410 millones, que las elevó a 22.091 millones. En este mismo mes, los depósitos constituidos en estas instituciones se redujeron en 387 millones de pesos, bajando a 23.654 millones.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS las colocaciones señalaron un leve incremento de 81 millones, que favoreció casi exclusivamente al público; a fines de Agosto quedaron en 10.016 millones. Por su parte, los depósitos constituidos en esta institución se redujeron a 17.032 millones, es decir, en 238 millones de pesos. Esta contracción de los depósitos se operó exclusivamente en cuentas del Fisco, reparticiones gubernativas y oficiales; los depósitos del público acusaron aumento en este mes.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, después del descenso experimentado en Julio, mostró una pequeña expansión de 187 millones de pesos que lo elevó a un monto de 44.560 millones. Este aumento se registró exclusivamente en los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION, rubro que subió en 314 millones, o sea, a 13.431 millones de pesos. El DINERO GIRAL acusó una reducción de 127 millones en Agosto, con lo que bajó 31.129 millones. Dicha reducción se produjo como

consecuencia de un retiro de depósitos por parte del público, fenómeno que ya se había observado, y con mayor intensidad, en el mes anterior.

Debido a un enorme incremento de las actividades de edificación, el índice general de PRODUCCION INDUSTRIAL experimentó en Julio un intenso aumento de 30,1%, a consecuencia del cual excede en 29,7% su nivel de igual mes del año pasado. El promedio de este mismo índice en los primeros siete meses del presente año supera en 9,6% al del mismo período de 1952.

Contrariamente, el índice general de PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA, registró en Julio un considerable descenso de 10,2%, siendo inferior también, en 12,7%, al de doce meses atrás. A pesar de esta disminución, el promedio de este índice en el período de Enero a Julio de 1952 y 1953 acusa un alza de 4,4%.

Las estadísticas de COMERCIO EXTERIOR marcan un monto exportado de 280,0 millones de dólares hasta Julio, frente a un total de importaciones de 185,5 millones, de modo que el saldo de la balanza comercial a esta última fecha aparece favorable en 94,5 millones de dólares. Este saldo favorable, que puede considerarse como uno de los más altos registrados en el país, proviene más de un aumento de las exportaciones que de una contracción de las importaciones. Sin embargo,

debe hacerse presente en torno a estas cifras que las estadísticas de la Superintendencia de Aduanas en las cuales se basan, consideran como valor de exportación cualquier embarque de productos al exterior, aun cuando no originaren de inmediato retornos de moneda extranjera.

En Boletines anteriores se había destacado como una importante característica del desenvolvimiento económico de los últimos meses, el ritmo de extraordinaria intensidad con que han subido los PRECIOS. Después del aumento de 9,1% que mostró en Septiembre, el índice general del costo de la vida que calcula el Servicio Nacional de Estadística, acusó en Octubre un alza de 5,5%. De esta manera, el alza de este índice alcanza a 48,5% en los diez primeros meses; en el mismo lapso del año pasado este índice había subido en 21,2%.

Aun no se cuenta con cifras recientes para los precios al por mayor. El último dato de que se dispone corresponde al mes de Agosto, en el que acusa un nuevo y fuerte incremento de 4,4%.

La notable aceleración en el ritmo de aumento de los precios que se ha hecho sentir en el segundo semestre del presente año, no guarda relación con el crecimiento de los medios de pago, el que puede considerarse inferior o al menos semejante al observado en años anteriores, cuando el alza de los precios había sido menor.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

En el mes de Julio, la producción de salitre experimentó un aumento de 5.647 toneladas,

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo: Kg. netos
1943	1.473.151	824.434
1944	990.709	1.328.372
1945	1.363.503	741.784
1946	1.648.958	626.000
1947	1.720.227	1.298.907
1948	1.834.981	1.951.071
1949	1.787.948	86.921
*1950	1.614.146	542.895
*1951	1.684.407	1.298.482
*1952	1.427.817	818.336
*1953 Julio	118.067	97.662
Agosto	141.206	82.943
Septiembre	128.269	76.625
Octubre	136.590	77.251
Noviembre	140.408	39.787
Diciembre	146.703	26.145
*1951 Enero	144.918	2.350
Febrero	131.591	527
Marzo	127.144	2.015
Abril	127.340	9.688
Mayo	130.701	—
Junio	122.912	—
Julio	128.359	—

* Cifras provisionales.

que elevó su total a 128.559 toneladas. Este volumen es superior en 9.592 toneladas al de Julio de 1952. En los primeros siete meses del presente año, la producción de salitre ha alcanzado un total de 913.299 toneladas, que en comparación con 744.731 toneladas en igual período de 1952, arroja un aumento de 168.568 toneladas, equivalente a 22,6%.

La producción de yodo continuó paralizada en el mes de Julio, por lo que su total en los primeros siete meses del año en curso se ha mantenido en 19.578 kilogramos netos. Por otra parte, en el período de Enero a Julio de 1952, la producción alcanzó a 515.585 kilogramos netos.

CARBON

La producción bruta de carbón subió en Julio a 218.871 toneladas, esto es, en 18.465 toneladas con respecto al mes de Junio. Sin embargo, es inferior, en 1.963 toneladas, a la producción que se registró en Julio de 1952. En el período de Enero a Julio la producción bruta de carbón ascendió a 1.312.940 toneladas, cifra que es inferior en 77.472 toneladas (5,6%) a la del mismo período del año pasado, que fué de 1.390.412 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON
(En toneladas)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
1948	2.270.862	2.011.690
1949	2.141.451	1.927.588
1950	2.130.925	1.904.092
1951	2.211.293	1.988.938
1952	2.416.894	2.191.199
1952 Julio	220.834	200.972
Agosto	199.136	179.855
Septiembre	192.159	173.369
Octubre	226.922	209.141
Noviembre	196.990	179.394
Diciembre	211.415	185.265
1953 Enero	216.868	198.723
Febrero	191.102	175.165
Marzo	166.771	144.996
Abril	195.933	178.726
Mayo	182.988	166.357
Junio	200.400	180.292
Julio	218.874	199.680

* Cifras provisionarias.

COBRE

En el mes de Julio, la producción de cobre en barras registró la cifra más baja del año, al descender a 27.353 toneladas de fino, inferior en 5.074 toneladas (15,6%) a la registrada en el mes anterior. Sin embargo, en los primeros siete meses del año en curso se han producido 224.867 toneladas de cobre en barras, en comparación con 215.459 toneladas en igual período del año pasado, lo que significa una mayor producción de 9.408 toneladas (4,4%).

Igualmente, las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería se mantienen, en lo que va transcurrido de los primeros siete meses de este año, a un nivel superior al de igual período del año anterior.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento	Minerales	Total
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.408	10.782	7.488	426.670
1948	474.910	13.538	6.519	494.967
1949	350.736	17.039	3.319	371.094
1950	345.460	15.151	2.146	362.757
1951	360.100	15.082	4.575	379.726
1952	383.283	14.531	6.721	404.742
1952 Julio	32.853	1.534	848	35.235
Agosto	31.193	952	385	32.530
Septiembre	32.383	1.436	875	34.694
Octubre	33.862	2.745	85	36.692
Noviembre	39.079	1.148	766	40.994
Diciembre	31.307	1.953	655	33.915
1953 Enero	33.819	1.525	804	36.148
Febrero	33.439	1.382	556	35.377
Marzo	27.405	1.452	701	29.558
Abril	35.741	824	216	36.781
Mayo	37.683	811	343	38.837
Junio	32.427	1.180	1.305	34.912
Julio	27.353	1.785	339	29.476

* Cifras provisionarias. (1) A partir de Enero de 1952, incluye la producción de cobre en barras de la Fundación Nacional de Páipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (3) Por las razones indicadas en la nota 1, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

** Cifras rectificadas.

En efecto, en el lapso de Enero a Julio se han exportado 12.923 toneladas de minerales, en comparación con 10.472 toneladas en igual lapso de 1952; esto significa un aumento de 2.451 toneladas, esto es, 23,4%.

HIERRO

A 119.859 toneladas de fino bajó la producción de hierro en el mes de Julio, acusando un descenso de 25.759 toneladas en relación con la producción registrada en el mes de Junio. No obstante, la producción del período de Enero a Julio del presente año, ascendente a 947.372 toneladas de fino, es superior en 125.759 toneladas (15,3%) a la de igual período de 1952.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	123.037
1946	1.172.082	537.690
1947	1.737.353	1.083.615
1948	2.710.941	1.681.480
1949	2.493.890	1.512.995
1950	2.953.233	1.771.948
1951	2.154.338	1.961.264
1952	2.310.474	1.392.528
1952 Julio	52.900	32.221
Agosto	106.054	64.161
Septiembre	209.444	126.211
Octubre	187.102	115.384
Noviembre	219.437	130.982
Diciembre	227.366	136.175
1953 Enero	228.745	137.018
Febrero	237.939	141.026
Marzo	228.422	135.819
Abril	242.179	142.619
Mayo	218.223	127.422
Junio	244.778	145.618
Julio	201.647	119.859

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro bajó en el mes de Julio a 257 kilogramos de fino, con lo cual acusa un descenso de 62 kilogramos (19,4%) con respecto a la producción de Junio. Durante los primeros siete meses del año en curso se produjeron 2.237 kilogramos de fino, en comparación con 3.195 kilogramos en igual lapso de 1952. Esta diferencia significa una disminución de 30,0%.

Por otra parte, la producción de plata experimentó un pequeño aumento en el mes de Julio, llegando a 3.832 kilogramos de fino, cantidad superior en 9 kilogramos (0,2%) a la del mes precedente. Dicha producción alcanzó a 27.338 kilogramos de fino en el período de Enero a Julio del año en curso, en comparación con 22.905 kilogramos en igual período del año pasado. Estas cantidades indican un aumento de 4.433 kilogramos (19,4%).

Desde el mes de Enero del presente año, las cifras de producción de oro y de plata incluyen el oro y la plata contenida en el cobre blister EXPORTADO por la Planta de Chuquibambilla. Desde el presente Boletín, se incluirá el oro y plata contenido, no ya en el cobre ex-

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre	Total
		(2)	(3)	(4)
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.085	1.484	5.630
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
1948	3.362	1.049	723	5.134
* 1949	4.199	735	638	5.572
* 1950	4.174	1.089	652	5.915
* 1951	3.522	571	608	5.401
* 1952	3.176	753	1.146	5.475
* 1952 Julio	326	158	111	594
Agosto	119	66	107	492
Septiembre	330	83	116	529
Octubre	342	13	115	470
Noviembre	267	30	119	416
Diciembre	219	36	118	373
1953 Enero	303	68	** 125	** 496
Febrero	92	21	** 109	** 232
Marzo	169	31	** 124	** 316
Abril	205	14	** 104	** 323
Mayo	154	23	** 131	** 296
Junio	173	33	** 112	** 318
Julio	158	12	** 87	** 257

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquibambilla. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundación Nacional de Pajipote. (3) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

** Cifras rectificadas.

portado, sino en el cobre blister producido por dicha planta, para lo cual las cifras del cuadro respectivo, correspondientes a los meses transcurridos del presente año, han sido rectificadas.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (2)	Plata en barras	Total
	(1)	(3)	(4)	(5)
1943	25.584	5.727	—	31.311
1944	23.445	7.551	—	30.996
1945	18.032	7.642	—	25.674
1946	14.837	2.498	—	17.335
1947	14.648	8.388	—	23.236
* 1948	16.178	10.613	—	26.810
* 1949	14.473	11.400	—	24.873
* 1950	15.371	8.056	—	23.427
* 1951	15.161	15.429	—	30.590
* 1952	21.207	15.395	2.164	38.766
* 1952 Julio	1.935	1.539	257	3.731
Agosto	1.889	1.530	272	3.616
Septiembre	1.980	1.039	247	3.263
Octubre	1.883	1.190	292	3.365
Noviembre	1.925	935	289	3.149
Diciembre	1.647	828	271	2.746
1953 Enero	** 2.747	1.247	244	** 4.238
Febrero	** 2.494	795	268	** 3.557
Marzo	** 2.734	1.360	239	** 4.333
Abril	** 2.990	776	306	** 4.073
Mayo	** 3.201	611	219	** 4.032
Junio	** 2.805	791	227	** 3.823
Julio	2.457	1.051	323	3.832

* Cifras provisionarias. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquibambilla. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundación Nacional de Pajipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía Minera "Ayacucho". (3) Corresponden a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de la Compañía Salitro-Huachaca. (4) Por las razones indicadas en la nota anterior, las cifras correspondientes al período de Enero a Septiembre de 1952, han debido ser rectificadas.

** Cifras rectificadas.

INDICE DE PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería registró en el mes de Julio un considerable descenso, de 10,2%, respecto al guarismo registrado en el mes anterior. En efecto, de 112,5 puntos en Junio bajó a 101,0 puntos en el mes que se comenta. La mencionada baja obedece, principalmente, a la disminución en la producción de cobre, hierro y oro.

El promedio de dicho índice para los primeros siete meses de este año, sin embargo, subió a 111,3 puntos que comparado con el de 106,6 puntos para el mismo lapso del año anterior, revela un aumento de 4,4%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(Laapayra, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Me- ses	1947	1948 *	1949 *	1950 *	1951 *	1952 *	1953
Ene.	130,1	118,1	122,6	103,8	118,9	114,9	** 119,3
Feb.	113,0	114,6	108,2	96,7	103,9	107,0	** 109,5
Mar.	129,1	129,8	124,4	93,5	118,3	95,0	98,8
Abr.	128,0	126,7	119,9	92,2	116,3	89,5	** 117,6
May	123,8	126,0	114,2	115,6	102,2	101,4	** 120,6
Jun.	116,7	129,8	107,7	81,7	90,5	123,6	** 112,5
Jul.	115,9	118,9	105,0	110,9	114,9	116,1	101,0
Ag.	97,9	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	—
Oct.	113,4	118,7	91,5	100,4	113,3	116,9	—
Nov.	115,9	135,8	101,5	124,3	121,2	121,1	—
Dic.	116,0	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	—
Prom.	117,8	124,0	108,2	106,8	113,4	112,1	—

Nota: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en el índice es la siguiente: Cobre 0,614; Salitre 0,214; Oro 0,070; Carbón 0,049; Yodo 0,025; Hierro 0,929; y Plata 0,005.

* Cifras provisionarias. ** Cifras rectificadas.

PETROLEO

A partir del presente Boletín, se incluirá un cuadro con las cifras de la producción de petróleo crudo obtenido de los yacimientos que la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) explota en la provincia de Magallanes. Estos datos nos han sido proporcionados por el Servicio Nacional de Estadística.

Dichas cifras se publican desde Octubre de 1949, fecha en que el primer yacimiento, de Cerro Manantiales, empezó a producir. Posteriormente, se han explotado nuevos yacimientos, con lo cual se han logrado aumentar

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

(En metros cúbicos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

Me- ses	1949	1950	1951	1952	1953
Enero	—	9.366	8.878	10.945	14.367
Febrero	—	8.534	8.921	10.694	14.216
Marzo	—	7.463	9.403	11.112	15.196
Abril	—	8.141	10.125	10.611	13.122
Mayo	—	8.649	12.443	10.639	15.019
Junio	—	8.746	9.891	10.635	14.436
Julio	—	9.513	8.855	11.832	15.152
Agosto	—	7.069	9.627	12.585	15.176
Septiembre	—	8.547	9.340	12.303	18.068
Octubre	1.278	7.299	10.213	14.077	—
Noviembre	2.471	7.525	12.470	15.506	—
Diciembre	5.087	9.272	10.599	15.600	—
Total	—	8.506	100.124	120.781	144.643

Nota.—La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido a aproximaciones.

substantialmente las cifras anuales de producción. En efecto, de 8.506 m³ producidos en 1949, subió a 100.124 m³ en 1950, a 120.781 m³ en 1951 y, finalmente, a 144.643 m³ en 1952.

En los primeros nueve meses del presente año, la producción de petróleo crudo ha alcanzado la cifra de 135.952 m³, en comparación con 101.454 m³ en igual período de 1952, lo que revela una mayor producción de 34,0%.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de producción industrial, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 1936-38=100, experimentó en Julio un intenso aumento, de 30,1%, con respecto al mes precedente. En relación con el mes de Julio de 1952 señala, igualmente, un fuerte incremento de 29,7%. La notable alza observada en el mes que se comenta, obedece, principalmente, al incremento de 272,1% en la «Edificación proyectada».

El promedio del índice general de la producción industrial para los primeros siete meses del año en curso acusó un notable aumento, de 9,6%, en comparación con igual período de 1952. Si se excluye el rubro de la edificación proyectada, el incremento se reduce a 6,8%.

Si se comparan los promedios de los primeros siete meses del presente año respecto de igual período de 1952, resulta que el mayor aumento corresponde al índice parcial de «cerveza y bebidas gaseosas», que subió en 24,7%. Le siguen los aumentos de 24,2% y 14,7% que experimentaron los índices parciales de las «industrias alimenticias» y del «vestuario», respectivamente. También subió, en 6,1%, el subíndice de «siderurgia», y en 5,9% se elevó el índice parcial de «energía eléctrica».

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Lanspayes, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia (hierro en lingotes)	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Industrias varias	Índice general en edificación	Edificación (2)	Índice general en edificación
	0,131 0,116	0,164 0,145	0,020 0,018	0,113 0,100	0,085 0,075	(1) 0,023 0,020	0,086 0,030	0,076	0,144 0,303		0,117	
1946 Prom.	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	142,5	150,5	228,3	159,5
1947	187,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	148,1	153,6	177,3	158,0
1948	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	150,4	163,0	161,5	162,7
1949	195,7	138,5	142,1	106,7	117,3	724,1	171,6	274,0	149,7	170,1	158,4	168,7
1950	201,8	137,4	141,2	102,4	118,7	471,1	171,6	325,1	150,7	169,7	159,5	168,5
1951	211,0	138,8	141,1	99,6	131,9	1.579,2	163,3	359,5	146,5	199,6	148,8	193,4
1952	221,7	155,8	165,6	103,8	136,2	1.976,7	159,0	400,4	169,7	221,8	144,9	212,8
1952 Jul.	188,0	120,5	164,4	111,4	147,0	2.140,9	193,7	453,2	166,8	224,8	116,4	214,5
Ago.	195,8	134,8	188,1	112,5	143,2	2.068,9	185,7	430,3	161,6	228,9	94,5	210,8
Sep.	210,0	138,6	188,4	95,8	139,7	2.003,8	165,2	401,3	159,7	217,8	110,0	205,2
Oct.	208,1	155,2	220,4	142,8	125,7	1.965,1	166,6	417,8	170,3	241,1	246,4	241,7
Nov.	202,4	162,2	199,4	114,9	108,3	1.953,6	143,4	377,9	152,6	228,0	111,3	214,3
Dic.	285,1	132,7	140,6	101,1	127,8	2.052,4	150,0	399,6	173,3	231,4	159,8	223,0
1953 Ene.	251,4	159,6	182,5	82,2	124,5	2.006,6	141,0	394,7	158,0	221,1	246,0	224,0
Feb.	247,9	147,7	207,0	103,3	131,9	1.865,2	115,1	365,6	144,4	211,6	208,2	211,2
Mar.	286,1	169,3	211,4	110,0	140,7	2.184,3	151,0	418,2	172,0	245,4	177,0	230,4
Abr.	255,4	168,5	188,8	119,6	143,4	2.068,6	159,6	416,2	161,1	234,8	139,1	223,6
May.	232,5	165,2	171,7	111,7	131,1	2.116,3	161,2	429,5	165,4	232,7	110,0	218,3
Jun.	190,0	154,3	160,1	115,7	127,8	2.006,3	192,3	441,6	166,9	224,9	130,7	213,9
Jul.	238,8	168,8	189,7	126,2	141,3	2.215,1	205,0	476,2	182,1	259,7	466,4	278,1

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa. (1) Desde Enero de 1951 el índice de la producción siderúrgica incluye la producción de la Usina de Huachipato. (2) Desde Enero de 1949 el índice de la edificación proyectada se ha ajustado con un nuevo índice de precios de materiales de construcción que lo hace más representativo.

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

El total de ocupados en las faenas de la minería mayor subió de 53.460 en Junio a 53.540 en Julio, esto es, en 80 obreros. La totalidad de este aumento se registró en las faenas del carbón, donde el incremento fué de 543 obreros y cuya alza compensó los descensos que se produjeron en la ocupación en las minas de cobre, hierro y salitre. En comparación con el total de ocupados en la gran minería durante el mismo mes del año pasado, se observa, igualmente, un incremento de 994 obreros, que equivale a un 1,9%.

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1943 Promedio	20.550	212	16.858	19.994	42.363
1944	20.925	742	16.984	16.520	53.251
1945	17.383	761	15.662	18.511	51.819
1946	14.807	310	15.792	22.057	52.461
1947	15.524	376	15.500	21.734	53.154
1948	14.962	418	15.859	22.944	54.163
1949	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1950	11.053	524	15.442	22.746	49.753
1951	10.936	497	16.672	22.480	50.597
1952	11.323	327	16.992	22.390	51.222
1952 Julio	11.376	535	18.069	22.566	52.546
Agosto	11.540	836	17.483	22.509	52.068
Septiembre	11.259	537	18.026	22.424	52.246
Octubre	11.761	534	17.400	22.274	51.969
Noviembre	12.055	532	17.366	21.919	51.872
Diciembre	10.312	535	17.191	22.047	50.085
1953 Enero	12.345	545	16.890	22.207	51.987
Febrero	13.378	547	16.539	22.131	52.595
Marzo	12.984	543	14.316	21.893	49.736
Abril	12.170	490	17.989	22.555	54.203
Mayo	13.265	485	16.704	22.838	53.292
Junio	13.243	474	16.680	23.063	53.460
Julio	12.875	472	17.233	22.970	53.540

* Cifras rectificadas.

La desocupación estimada bajó en el mes de Agosto a 12.730 desocupados, debido exclusivamente a la menor desocupación de obreros. En comparación con la cifra que se registró en Agosto de 1952, que fué de 13.297, señala una disminución de 567 desocupados.

DESOCUPACION ESTIMADA (*)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1950 *	11.799	3.498	1.374	16.671
1951 *	9.619	3.609	208	13.526
1952 *	9.049	3.939	77	13.065
1952 Agosto	9.536	3.674	67	13.297
Septiembre	9.409	3.546	56	13.101
Octubre	9.200	3.453	57	12.712
Noviembre	9.048	3.457	59	12.564
Diciembre	8.058	3.676	64	11.798
1953 Enero	7.998	3.832	74	11.904
Febrero	7.248	3.985	71	11.304
Marzo	8.200	3.003	58	12.161
Abril	8.281	3.925	31	12.287
Mayo	8.568	3.926	9	12.503
Junio	9.155	3.871	17	13.043
Julio	9.001	4.044	8	13.053
Agosto	8.528	4.189	13	12.730

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Boleas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país registró una nueva baja en Agosto, de 5,4%, pero se mantiene a un nivel superior en 3,8% al que mostraba en igual mes del año pasado.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base Marzo 1928=100, subió de 2.083,6 en Agosto a 2.273,1 en Septiembre, acusando, por consiguiente, un extraordinario aumento de 9,1%. Con respecto a igual mes del año pasado, señala un incremento de 31,2%, y de 40,8% en el período de Enero a Septiembre del presente año, ambos meses inclusive.

El alza de Septiembre tuvo su origen, principalmente, en los aumentos de 15,0% y 13,7% que se registraron en los índices parciales de «gastos varios» y de «alimentación», respectivamente. En el alza del primero de los subíndices mencionados influyó el mayor precio de los diarios y de la movilización, cuyos aumentos porcentuales fueron de 40,0% y 19,2%, respectivamente. El aumento del índice parcial de «alimentación» se debió al mayor precio, entre otros, de la carne, del té, de la yerba mate, y de las verduras. También subió, en 2,8%, el índice parcial de «combustible y luz», con motivo del encarecimiento del carbón de espino y de la electricidad. Finalmente, el

El monto de los jornales pagados en el mes de Agosto, calculado a base de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social, alcanzó a 2.569,5 millones de pesos, totalizando durante los primeros ocho meses del presente año un monto de 18.290,4 millones. Esta cifra es superior en 27,3% a la de igual período de 1952.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS
(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mill. \$)	Índice de jornales diarios nominales 1927-28=100	Índice de jornales reales
	(1)	(2)	(3)
1943 Promedio	3.951,2	463,6	131,1
1944	4.623,2	542,0	137,3
1945	5.504,5	647,5	150,5
1946	6.567,7	768,9	154,2
1947	8.216,7	960,1	144,2
1948	10.076,7	1.173,5	149,1
1949	12.005,8	1.389,0	148,8
1950	13.265,7	1.675,3	155,6
1951	17.609,7	2.071,5	157,6
1952	23.422,9	2.746,1	171,0
1952 Agosto	1.988,7	2.788,5	166,5
Septiembre	1.902,4	*2.899,5	*167,3
Octubre	2.351,5	3.053,0	174,9
Noviembre	2.184,1	3.328,9	192,7
Diciembre	2.618,3	3.671,3	227,3
1953 Enero	2.234,5	3.012,7	178,7
Febrero	1.718,5	2.958,8	147,0
Marzo	2.172,0	2.223,4	171,4
Abril	2.180,1	3.184,1	184,2
Mayo	2.191,7	3.658,6	207,1
Junio	2.440,8	3.565,1	195,4
Julio	2.753,3	3.574,7	182,7
Agosto	2.569,5	3.602,9	172,9

(1) Calculados a base de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el índice de jornales diarios nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo.

* Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.
* Cifras rectificadas.

subíndice de «vestuario» subió en 1,4%, como consecuencia del mayor precio de los ternos nacionales e importados.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO
(Lapayres, base Marzo 1928=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
	0,450	0,200	0,075	0,150	0,125	
1943 Promedio	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	351,9
1944	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945	493,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948	898,2	415,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1950	1.205,8	563,1	831,2	1.758,9	746,4	1.074,8
1951	1.517,6	573,7	882,3	2.270,8	876,3	1.314,0
1952	1.941,0	691,6	1.145,5	2.541,6	1.012,3	1.605,3
1952 Septiembre	2.163,5	712,1	1.302,0	2.593,2	1.044,8	1.733,2
Octubre	2.176,5	712,1	1.294,5	2.611,5	1.078,5	1.745,5
Noviembre	2.095,9	833,4	1.224,9	2.591,9	1.095,0	1.727,5
Diciembre	1.839,2	833,4	1.224,9	2.611,5	1.095,9	1.614,9
1953 Enero	1.888,6	833,4	1.209,3	2.656,6	1.437,9	1.685,5
Febrero	1.910,7	833,4	1.205,1	2.705,8	1.451,4	1.701,6
Marzo	1.897,7	851,0	1.224,0	2.722,9	1.467,6	1.707,9
Abril	1.928,5	851,0	1.269,7	2.748,1	1.467,6	1.728,9
Mayo	1.944,5	851,0	1.311,5	2.923,4	1.490,2	1.766,9
Junio	2.043,7	851,0	1.349,8	2.938,4	1.537,9	1.824,1
Julio	2.248,1	851,0	1.541,5	3.106,7	1.541,2	1.956,1
Agosto	2.443,1	851,0	1.550,9	3.366,8	1.541,2	2.083,6
Septiembre	2.777,4	851,0	1.592,6	3.414,1	1.771,8	2.273,1

* Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

Por otra parte, el índice parcial de la «habilitación» permaneció nuevamente estacionario en el mes de Septiembre.

PRECIOS AL POR MAYOR

En el mes de Julio subió nuevamente el índice general de los precios al por mayor, señalando un fuerte incremento de 5,7%. En comparación con igual mes del año pasado, acusa un aumento de 18,4%.

El incremento de Julio fué motivado por un aumento de 7,4% en los precios de los productos nacionales y por el alza de 2,1% en los precios de los productos importados. Entre los primeros, el índice de los productos agropecuarios acusó la mayor alza, de 10,6%, motivada por los incrementos de 22,0% en el grupo del reino animal (carne, leche, manteca y queso), y de 3,0% en el grupo del reino vegetal (cebada, cerveza, cebollas, lentejas, papas, etc.). El índice de los productos industriales subió en el mes que se comenta en 6,1%, debido a los incrementos de 14,0% en los rubros alimenticios (aceite, azúcar); de 3,2% en los productos «varios» (coque, papel, imprenta), y de 1,7% en los textiles (casimir fino, frazada gris, etc.). El índice parcial de los productos «mineros» subió en 0,8%, con motivo del mayor precio del carbón pesado.

Con respecto al movimiento de los precios de los productos importados, el índice parcial de «materias primas y combustibles» señaló un intenso aumento, de 11,3%, derivado del mayor precio del azúcar. El índice de «productos varios» también subió, en 0,2% y, por otra parte, el de los productos alimenticios y estimulantes bajó en 8,3%.

En los primeros siete meses del presente año, el promedio del índice general de los precios al por mayor ha subido en 18,2% respecto al promedio de igual período de 1952.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

Las paytas, base 1947=100

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agropecu- rios	Mine- ros	Indus- triales	Total	Total	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949 »	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1950 »	153,6	177,9	149,9	153,3	154,3	153,6
1951 »	196,1	220,3	196,1	193,8	211,8	200,8
1952 »	268,6	276,4	230,3	248,0	251,3	249,1
1952 Julio	294,8	285,3	234,5	260,9	252,5	258,2
Agosto	311,4	285,3	237,2	268,6	252,5	263,4
Septiembre	329,7	285,3	240,9	277,6	254,7	270,2
Octubre	318,8	285,3	242,4	274,3	252,9	267,4
Noviembre	310,8	285,3	242,9	271,6	255,4	266,4
Diciembre	305,3	286,4	249,6	273,2	251,0	266,0
1953 Enero	305,5	309,2	255,9	278,4	280,9	269,5
Febrero	301,0	309,2	255,8	276,7	280,6	268,3
Marzo	284,8	345,2	259,4	275,2	267,1	269,4
Abril	281,2	357,2	262,2	277,9	269,3	275,1
Mayo	287,5	366,1	268,0	282,8	280,2	280,2
Junio	299,1	387,9	279,7	294,7	277,7	289,2
Julio	330,9	389,9	296,8	316,4	283,4	305,7

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES experimentó en Julio un fuerte aumento de 63,4 millones de pesos oro, alcanzando a 251,4 millones (51,8 millones de dólares). Este valor es superior en 108,2 millones de pesos al de las exportaciones efectuadas en igual mes del año pasado.

El reciente aumento se produjo, fundamentalmente, en la sección de productos de la minería, que subió de 141,9 a 211,3 millones de pesos oro, esto es, un mayor valor de 69,4 millones. Los demás incrementos fueron de menor intensidad, registrándose el mayor, de 1,7 millones de pesos oro, en los productos de la agricultura, que alcanzaron a 12,3 millones.

Las IMPORTACIONES, a su vez, experimentaron también un notable aumento, de 32,7 millones de pesos oro, con lo que su total subió a 146,2 millones (30,1 millones de dólares). En igual mes del año pasado, el valor de las importaciones fué de 177,0 millones de pesos oro.

Las variaciones de mayor importancia correspondieron a las importaciones de productos de la minería, de las industrias alimenticias y de materiales y útiles para el transporte, que subieron en 20,2, 12,6 y 10,0 millones de pesos oro, respectivamente. Otros aumentos considerables se observaron en las importaciones de productos de las industrias metalúrgicas y químicas, que se incrementaron en 8,1 y 3,1 millones de pesos oro, respectivamente.

Durante los primeros siete meses del año en curso, el monto de las exportaciones alcanza a 1.359,1 millones de pesos oro (280,0 millones de dólares) y el de las importaciones a 900,5 millones (185,5 millones de dólares), de modo que a fines de Julio se produce un

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro de 6 d y en millones de dólares a razón de 4,85461 pesos oro por US\$ 1)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		SALDO ACUMULADO BALAN. COMER.	
	\$ 6 d.	US\$	\$ 6 d.	US\$	\$ 6 d.	US\$
1943	867,2	178,6	636,3	131,1	230,9	47,6
1944	944,0	194,5	698,7	143,9	245,3	50,5
1945	992,9	204,5	737,2	156,0	255,7	48,6
1946	1.049,3	216,1	953,4	196,4	95,9	19,8
1947	1.351,8	278,5	1.187,6	265,4	64,2	13,2
1948	1.396,1	328,8	1.306,3	269,9	289,8	59,7
1949	1.437,5	296,1	1.474,9	303,8	-37,6	-7,7
1950	1.374,7	283,2	1.209,5	247,3	174,2	35,9
* 1951	1.802,6	371,3	1.593,4	328,2	209,2	43,1
* 1952	2.206,4	454,5	1.795,1	369,8	411,3	84,7
* 1952 Jul.	143,2	29,5	177,0	36,3	76,8	15,8
Agosto	160,7	33,1	131,5	27,1	106,0	21,8
Sept.	202,4	41,7	133,4	27,3	179,0	36,0
Oct.	229,1	47,2	155,2	32,0	240,0	51,3
Nov.	235,5	46,5	164,3	33,8	310,3	64,0
Dic.	325,9	67,1	224,9	46,3	411,3	84,7
1953 Ene.	182,1	37,5	167,1	34,4	15,0	3,1
Feb.	201,1	41,4	108,8	22,4	107,3	22,1
Mar.	135,3	27,9	109,3	22,5	133,4	27,5
Abr.	180,4	37,2	128,5	26,5	185,3	38,5
May.	220,8	45,5	127,5	26,2	278,9	57,5
Jun.	188,0	38,7	114,5	23,4	353,4	72,8
Jul.	251,1	51,8	146,2	30,1	458,6	94,5

* Cifras provisionales.

saldo muy favorable de la BALANZA COMERCIAL de 458,6 millones de pesos oro, esto es, de 94,5 millones de dólares. A igual fecha de 1952 era favorable en 76,8 millones de pesos, o sea, en 15,8 millones de dólares.

Respecto al extraordinario aumento de las exportaciones a que hacemos referencia, con-

viene llamar la atención al hecho de que las estadísticas de la Superintendencia de Aduanas, en que se basan estas cifras, consideran como valor de exportación cualquier embarque de productos al exterior, aún cuando no originaren de inmediato retornos de moneda extranjera.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

Ateniéndose al segundo cálculo de la Dirección General de Agricultura sobre posible siembra de trigo, cebada y avena, puede decirse que la siembra de cereales en el año agrícola de 1953-54 alcanzaría a un total de 979.614 hectáreas, que sería superior en 4,7% a las siembras del año agrícola precedente.

La extensión sembrada de trigo se elevó de 779.101 a 808.161 hectáreas, es decir, en 3,7%. Gran parte de este aumento se registró en las provincias de Arauco y Cautín.

Por su parte, las siembras de cebada, que en 1952-53 alcanzaban un total de 56.656 hectáreas, en el presente año agrícola subieron a 65.885 hectáreas, esto es, en 16,3%.

Finalmente, la superficie sembrada de avena aumentó en 5,5%, al subir de 100.042 a 105.568 hectáreas.

B. VINOS

El precio de los vinos experimentó una pequeña mejoría en Septiembre, aún cuando

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1952		1953
	Septiembre	Agosto	Septiembre
Loncomilla			
Burdos	26,75	15,75	15,30
Semillón	23,00	13,65	14,80
Blanco país	23,25	13,05	14,25
Tinto país	24,375	13,65	15,00
Talca			
Burdos	29,25	16,50	17,17
Semillón	28,08	14,50	15,30
Lontué-Curicó			
Burdos	29,50	16,75	17,83
Semillón	29,00	14,60	15,75
Colchagua-O'Higgins			
Burdos	30,00	17,50	18,00
Semillón	30,00	14,50	15,75
Santiago (Llanos del Maipo)			
Burdos	30,00	17,50	18,00
Semillón	30,00	15,00	16,00

se mantienen a niveles considerablemente inferiores a los del mismo mes del año pasado. Continúa advirtiéndose una notable preferencia por el tipo Burdeos.

C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg.	Novillos 300 kg.	Vacas 450 kg.
1952 Julio	23,44	24,89	27,15
Agosto	26,53	28,35	34,64
Septiembre	28,48	30,23	36,30
Octubre	27,43	29,01	34,94
Noviembre	25,00	27,15	31,48
Diciembre	23,92	25,77	22,02
1953 Enero	23,74	25,81	31,39
Febrero	24,25	25,65	31,92
Marzo	24,45	25,75	33,36
Abril	23,74	26,07	31,21
Mayo	25,58	27,18	32,98
Junio	28,40	31,06	35,94
Julio	19,89	32,02	37,97

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Feroces
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.470	138.279
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	150.975
1949	137.585	169.428	210.091	623.292	152.324
1950	127.175	164.028	200.781	563.071	181.937
1951	126.255	182.025	226.833	463.640	212.948
1952	131.347	194.388	204.326	534.329	196.903
1953 Junio	9.439	14.322	17.648	29.969	26.480
Julio	12.571	15.517	17.798	31.229	26.335
Agosto	12.663	13.765	11.992	4.615	23.637
Septiembre	10.520	13.581	10.834	30.382	14.679
Octubre	11.133	19.356	16.483	256.730	11.341
Noviembre	9.240	16.975	16.319	555.965	8.029
Diciembre	10.829	15.459	18.070	40.332	7.813
1953 Enero	10.818	16.354	17.698	52.474	8.117
Febrero	8.790	16.600	15.890	42.467	8.284
Marzo	12.396	21.091	19.745	44.927	14.671
Abril	11.419	19.550	19.961	40.700	21.208
Mayo	10.802	18.226	21.031	33.194	28.664
Junio	10.183	14.768	17.791	32.363	20.905

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Durante el mes de Septiembre no hubo modificaciones en las tasas de interés que el Ban-

co Central aplica en sus operaciones de crédito. Se acompaña a continuación una lista con las tasas vigentes a fines de dicho mes, indicándose entre paréntesis la fecha en que ha empezado a regir cada una de ellas.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (28 Marzo 1951).....	4 %
Descuentos al Público. Ley 10.013 (30 de Enero 1952).....	4 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, acapadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero Art. 5, Ley 6.237 (23 Mayo 1951).....	8 %
Crédito en cuenta corriente a la Corporación de Ventas de Salitre y Voto de Chile. Leyes 5.185 y 6.824 (11 Julio 1951).....	5 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1951).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942).....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Voto de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1951).....	3 %
Descuento de letras en moneda extranjera que presenten los bancos accionistas, que cuenten con reservas en dicha moneda, cubriendo eventualmente los gastos de conversión de oro a dólares (29 Agosto 1951).....	3 %

TASAS RELACIONADAS CON LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1945).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Ley 9.669 (5 Febrero 1951).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.331 (26 Julio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4 1/2 %
Descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario. Leyes 8.143 y 9.872 (27 Febrero 1951).....	4 1/2 %
Redescuentos a bancos accionistas de documentos para fomento agrícola. Ley 10.013 (24 Octubre 1951).....	2 1/2 %

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1941).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º. Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (11 Julio 1951).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (23 Julio 1951).....	3 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Art. 36, Ley 10.814 (29 de Agosto de 1952).....	2 %
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Art. 37, Ley 10.814 (29 Agosto 1952).....	2 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944).....	1.9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Art. 26. Ley 7.145 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (14 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1951).....	1 %

TASAS DETERMINADAS POR LEYES ESPECIALES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Leyes 6.421 y 9.280 (12 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1951).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras acordadas por la Tesorería General de la República. Art. 15, Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley 7.123 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143 y 9.872 (11 Agosto 1945).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 15, Ley 9.989 (12 Septiembre 1951).....	1 %
Credenciales al Fisco y al Banco Internacional. Decretos de Hacienda 309 y 10.735 (9 Enero 1952).....	1 %
Pagaré. Comodidad de la Tesorería General de la República. Ley 11.134 (12 Diciembre 1952).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	1 1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se mantuvo en Septiembre a \$ 2.881, es decir, al mismo nivel que señala desde el mes de Junio.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Debido al establecimiento del Banco del Estado, a partir del presente Boletín se ha

modificado el cuadro de la distribución de las colocaciones en moneda corriente del Banco Central.

Desde Septiembre, se presentan separados los créditos concedidos a los bancos comerciales y al Banco del Estado. En la columna correspondiente a este último se han anotado los saldos pendientes de los préstamos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros, a la Caja de Crédito Agrario y al Instituto de Crédito Industrial (la Caja de Crédito Hipotecario no mantenía obligaciones con el Banco). Los dos últimos se anotaban anteriormente en la columna «Instituciones de Fomento», conjuntamente con los préstamos otorgados a la Caja de Colonización Agrícola y a la Caja de Crédito Minero. Los créditos otorgados a esta última institución —que fué reestructurada de acuerdo con el D. F. L. N.º 212, de 5 de Agosto pasado— se consignaron separadamente desde Septiembre. Las obligaciones de la Caja de Colonización Agrícola se incluyeron en la columna «Varias».

En esta forma, las únicas columnas del cuadro que no han experimentado modificaciones y que mantienen su comparabilidad son las de «Público» y «Fisco».

Durante Septiembre, las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central acusaron una reducción de 953 millones de pesos, con lo que a fines de dicho mes bajaron a 16.849 millones. Esta última cifra es muy similar al monto con que aparecía esta clase de operaciones al 31 de Mayo último.

En el mes que se comenta, los redescuentos otorgados a los bancos comerciales se redujeron a 1.689 millones, es decir, en 1.172 millones de pesos. En esta forma, las obligaciones de los bancos con el instituto emisor

BANCO CENTRAL DE CHILE

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FINES DE	Bancos y C.N. Ahorros	Público	Fisco	Instit. Fomento	Varias	TOTAL
1949 Sep.....	1.375	1.224	687	454	391	4.131
1950 ".....	2.656	1.380	628	359	472	5.745
1951 ".....	1.847	1.673	1.278	2.156	411	8.364
1952 Sep.....	3.452	2.424	3.539	2.555	457	12.417
Oct.....	3.448	2.312	4.059	2.645	422	12.886
Nov.....	3.876	2.421	3.359	2.707	396	12.759
Dic.....	3.863	2.463	4.054	2.741	502	13.623
1953 Ene.....	3.485	2.785	4.554	2.785	450	14.065
Feb.....	2.868	3.152	5.304	2.697	508	14.729
Mar.....	2.399	3.609	6.304	2.651	566	15.529
Abr.....	2.158	3.722	7.554	2.378	564	16.376
May.....	2.086	3.759	7.894	2.552	569	16.776
Jun.....	1.923	3.821	8.765	2.611	657	17.788
Jul.....	2.379	3.714	7.765	2.949	657	17.464
Agos.....	2.801	3.119	7.635	3.073	1.114	17.802

	Bancos Comerciales	Banco del Estado	Caja de Crédito y Fom. Min.	Público	Fisco	Varias (1)	TOTAL
1953 Sep.	1.689	2.151	668	2.965	8.265	1.111	16.849

(1) Letras Ferrocarriles del Estado, Préstamos Caja de Crédito Popular, Créditos al Fisco y a Reparticiones Gubernativas.

a fines de Septiembre son las más bajas del presente año y una de las más bajas en los últimos veinticuatro meses.

Los préstamos que pasaron a formar parte de los compromisos del Banco del Estado, muestran una disminución de 247 millones, los que en su casi totalidad corresponden a cancelaciones de las antiguas obligaciones de las instituciones de fomento que pasaron a formar parte de dicho Banco.

Los créditos directos al público acusaron un nuevo descenso, de 162 millones, bajando a 2.957 millones de pesos.

Por su parte, los préstamos al Fisco experimentaron una expansión de 630 millones, que los elevó a un total de 8.265 millones. Este aumento corresponde a letras de Tesorería descontadas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 7.200, operaciones que tuvieron bastante movimiento durante el mes que se comenta.

El total de las INVERSIONES en moneda corriente del Banco Central experimentó en Septiembre un aumento comparativamente fuerte, de 870 millones de pesos, con lo que se elevó a 2.549 millones.

El aumento anotado corresponde a ventas que en este mes hizo el Banco del Estado al Banco Central de Pagares Fiscales de la Ley 8.918, Pagares de Tesorería de la Ley 9.989 y de Bonos Fiscales de la Ley 7.747.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

FINES DE	Operaciones Ley 7.747 Art. 40 Letra C.				Bonos fiscales	Pagares fiscales	TOTAL
	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagares Corfo. (3)	Deben- turos y pagares (4)	(5)	(6)	
1949 Aro.	366	—	239	333	334	76	1.388
1950 *	358	—	239	329	346	137	1.662
1951 *	358	497	239	374	344	351	2.257
1952 Sep.	343	492	214	509	338	304	2.497
Oct.	345	492	214	506	338	355	2.430
Nov.	344	490	214	506	338	350	2.447
Dic.	344	490	214	506	338	370	2.597
1953 Ene.	343	490	214	506	338	609	2.500
Feb.	342	490	214	506	338	448	2.338
Mar.	342	490	214	496	335	448	2.325
Abr.	342	490	214	493	335	390	2.074
May.	291	487	214	494	335	26	1.847
Jun.	245	487	214	494	335	26	1.801
Jul.	244	487	214	494	335	26	1.801
Ag.	123	487	214	494	335	26	1.679
Sep.	244	487	214	494	332	778	2.549

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagares Regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagares adquiridos según Ley 7.747 (Caja de Acero del Pacífico). (4) Deben-turos de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye deudores de la Cla. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-VI-1950 incluye pagares de la Cla. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-VI-1950). Desde 31-XII-1950 incluye Pagares de la ENDESA. (5) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). Desde Octubre de 1951 incluye Pagares de Tesorería, Ley N.º 9.989.

El saldo neto de las emisiones por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS señaló un descenso de 219 millones de pesos en Septiembre, quedando a fines de dicho mes en 1.812 millones. Esta última cifra incluye el producto de la revaluación de la antigua reserva, por 833 millones de pesos, hecha a fines de 1947 en favor del Fisco.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FINES DE	Compras de oro y Cambios	Fondo de Conver- sión y Apor- te Fdo. Monet.	Suma	Saldo m/c. cambios com- prados Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO
	(1)	(2)	A	(3)	A-B
1949 Sep.	558	1.291	1.849	273	1.576
1950 *	368	1.308	1.676	273	1.403
1951 *	418	1.315	1.733	166	1.567
1952 Sep.	83	1.469	1.552	166	1.386
Oct.	64	1.469	1.533	166	1.367
Nov.	152	1.469	1.621	166	1.455
Dic.	273	1.480	1.753	166	1.587
1953 Ene.	355	1.480	1.835	111	1.724
Feb.	487	1.480	1.967	55	1.912
Mar.	820	1.480	2.300	—	2.300
Abr.	787	1.480	2.267	—	2.267
May.	885	1.480	2.365	—	2.365
Jun.	854	1.492	2.346	—	2.346
Jul.	514	1.492	2.006	—	2.006
Ag.	539	1.492	2.031	—	2.031
Sep.	707	1.492	2.199	387	1.812

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fue modificado a US\$ 8.818.014. En Mayo de 1952 subió a US\$ 10.702.332 en oro y US\$ 1.794.990 en dólares (\$ 387.416.989). (3) La diferencia de 833 millones de pesos entre estas cifras y las de la columna 5 del cuadro «Circulante Emitido por el Banco Central» corresponde al producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro, a favor del Fisco, que en aquel cuadro se computa en la columna 2.

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

Las obligaciones en moneda corriente del Banco Central acusan una leve disminución de 75 millones de pesos en Septiembre, con lo que a fines de dicho mes aparecen con un monto de 18.760 millones.

Los depósitos constituidos en el Banco se redujeron en 553 millones de pesos, en tanto que los «Billetes en Circulación» subieron en 478 millones, elevándose a un total de 15.551 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FINES DE	DEPÓSITOS				BIL- LETES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL (2)
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amorti- zación	Varios (1)		
1949 Sep.	1.321	30	46	128	5.230	6.755
1950 *	1.297	25	41	154	6.296	7.813
1951 *	1.715	34	38	177	8.532	10.297
1952 Sep.	2.420	47	52	176	11.154	13.849
Oct.	2.828	49	28	170	11.120	14.195
Nov.	2.639	64	28	156	11.364	14.248
Dic.	2.076	279	32	199	12.787	15.373
1953 Ene.	2.661	408	57	153	12.315	15.594
Feb.	2.930	87	10	184	13.061	16.272
Mar.	3.551	95	59	188	13.447	17.340
Abr.	3.562	36	35	249	14.143	18.025
May.	3.632	94	55	148	14.498	18.427
Jun.	3.696	740	42	173	14.907	19.558
Jul.	3.252	64	35	167	14.710	18.380
Ag.	3.363	83	13	303	15.073	18.835
Sep.	2.862	210	14	123	15.551	18.760

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisoria.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

El cuadro del «Circulante Emitido por el Banco Central» experimentó también modificaciones en lo que respecta a la distribución de algunas partidas.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL (En millones de pesos)

FINES DE	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depósitos	En bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12
1949 Septiembre	1.451	2.239	1.438	1.224	743	7.095	- 336	6.859	5.230	104	1.325	1.981	4.878
	21,2	32,6	21,0	17,8	10,8	101,4	- 3,4	99,0	78,3	1,3	22,2	28,9	71,1
1950 Septiembre	2.843	2.218	1.799	1.380	570	8.810	- 884	7.926	6.296	113	1.517	2.074	5.852
	15,9	28,0	22,7	17,4	7,2	111,2	- 11,2	100,0	79,1	1,4	19,1	26,2	73,8
1951 Septiembre	3.099	3.304	3.380	1.671	734	12.188	- 1.768	10.420	8.313	121	1.964	2.776	7.044
	29,8	31,7	32,4	16,0	7,1	117,0	- 17,0	100,0	80,0	1,2	18,8	26,6	73,4
1952 Septiembre	4.046	5.567	3.735	2.424	553	16.325	- 2.340	13.985	11.154	136	2.695	3.931	10.034
	28,9	39,8	26,7	17,3	4,0	116,7	- 16,7	100,0	79,7	1,9	19,2	27,1	71,2
Octubre	4.002	6.068	3.787	2.112	334	16.703	- 2.370	14.333	11.120	138	3.075	3.834	10.499
	27,9	42,4	26,4	16,1	3,7	115,5	- 16,5	100,0	77,6	1,0	21,4	26,7	73,3
Noviembre	4.426	5.364	3.823	2.421	622	16.656	- 2.669	14.387	11.364	139	2.884	3.858	10.529
	30,8	37,3	26,6	16,8	4,3	115,8	- 15,8	100,0	79,0	1,9	20,8	26,3	73,2
Diciembre	4.568	6.038	3.964	2.463	754	17.807	- 2.294	15.513	12.787	140	2.586	3.581	12.042
	29,4	39,1	25,1	15,9	4,9	114,8	- 14,8	100,0	82,4	1,0	16,9	22,4	77,6
1953 Enero	4.094	6.358	3.961	2.785	891	18.289	- 2.553	15.736	12.315	142	3.279	3.879	11.857
	26,0	41,7	28,2	17,7	5,6	116,2	- 16,2	100,0	78,1	0,9	20,8	24,7	75,3
Febrero	3.316	7.307	3.925	3.352	1.079	18.979	- 2.565	16.414	13.061	142	3.211	4.117	12.297
	20,2	44,5	23,9	20,4	6,6	115,6	- 15,6	100,0	79,6	0,9	19,9	23,1	74,9
Marzo	2.847	8.304	3.927	3.069	1.467	20.154	- 2.670	17.484	13.447	144	3.803	4.751	12.505
	16,1	47,5	22,2	20,8	8,4	115,3	- 15,3	100,0	76,9	0,8	21,3	24,9	75,1
Abril	2.358	9.535	3.650	3.722	1.434	20.717	- 2.547	18.170	14.143	145	3.882	4.827	13.343
	13,0	52,5	20,1	20,1	7,9	114,0	- 14,0	100,0	77,8	0,8	21,4	26,6	73,4
Mayo	2.112	9.750	3.829	3.759	1.532	20.982	- 2.409	18.573	14.498	146	3.929	5.032	13.541
	11,4	72,5	20,6	20,2	8,3	113,0	- 13,0	100,0	78,1	0,8	21,1	27,1	72,9
Junio	1.949	10.665	3.976	3.832	1.513	21.935	- 2.229	19.706	14.907	148	4.651	5.135	14.351
	9,9	54,1	20,2	19,4	7,7	111,3	- 11,3	100,0	75,6	0,8	23,8	26,2	73,8
Julio	2.405	9.178	4.314	3.714	1.173	20.784	- 2.346	18.438	14.710	150	3.515	5.041	13.397
	10,0	49,8	23,4	20,1	6,4	112,7	- 12,7	100,0	79,1	0,8	19,2	27,3	72,9
Agosto	2.887	9.413	4.895	3.119	1.198	21.512	- 2.525	18.987	15.073	152	3.762	5.146	13.841
	12,8	49,4	25,4	14,4	6,3	113,3	- 13,3	100,0	79,4	0,8	19,8	27,1	72,9
Septiembre	5.286	10.161	1.819	2.965	979	21.210	- 2.297	18.913	15.551	153	3.209	4.896	14.017
	27,9	53,7	9,6	13,7	5,2	112,1	- 12,1	100,0	82,2	0,8	17,0	25,9	74,1

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Reducentes a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.511 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagarés de Tesorería» (Leyes 8.918 y 9.989) comprados a instituciones bancarias. Desde Septiembre de 1953 se incluyen también las operaciones con el Banco del Estado y la Caja de Crédito y Fomento Minero. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Ley de 1947, N.º 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, F.F. CC. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Desde Septiembre de 1953 se eliminan de esta columna las operaciones con la Caja de Crédito Agrario, Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Crédito y Fomento Minero, las cuales pasan a la columna 1. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del nitrato y a las empresas de explotación de carbón. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva por \$ 833 millones a favor del Fisco que se computa en la columna 2 del artículo 6.º de la Ley N.º 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones pendientes. Circulante bloqueado conforme Convenios con Estimbank y Caja de Amortización.

Hasta fines de Agosto, en la Columna 1, «Con instituciones bancarias» se incluyen las operaciones del Banco Central con los bancos comerciales y con la Caja Nacional de Ahorros. A partir de Septiembre también se incluyen aquí las operaciones con el nuevo Banco del Estado y el saldo de las antiguas obligaciones de la Caja de Crédito Agrario, Instituto de Crédito Industrial y Caja de Crédito y Fomento Minero que hasta Agosto se mantenían en la columna 3 «Con entidades oficiales».

El circulante emitido por el Banco Central experimentó en Septiembre una pequeña reducción de 74 millones de pesos, con lo que quedó en un total de 18.913 millones.

Contrariamente a lo que parece indicar el leve descenso anotado más arriba, en ese mes se produjeron fuertes variaciones en las principales partidas que generan circulante, las que ya se comentaron en capítulos precedentes.

B. BANCOS COMERCIALES

LEY N.º 11.234

En el Diario Oficial del 9 de Septiembre último apareció publicada la Ley N.º 11.234, que introduce algunas modificaciones a la

Ley General de Bancos y a la Ley sobre interés corriente bancario. Su texto es el siguiente:

«ARTÍCULO 1.º—Substitúyese en el inciso primero del artículo 56 de la Ley General de Bancos, cuyo texto se contiene en el decreto N.º 3.154, de 23 de Julio de 1947, modificado por las leyes Nos. 9.633 y 9.686, el guarismo «14%» por «10%».

ART. 2.º—Introdúcense en la ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, las siguientes modificaciones.

I. Substitúyese en el inciso primero del artículo 1.º las palabras «una mitad» por «un 20 por ciento».

II. Agréganse como incisos tercero y cuarto del mismo artículo los que a continuación se indican:

«La misma limitación se aplicará a las demás operaciones de crédito que efectúen las empresas bancarias, sea por medio de avances en cuenta corriente, en virtud de contrato o simples sobregiros temporales, avances contra aceptación, pagarés, descuentos de otros instrumentos de crédito, o en cualquiera otra forma.

«Igualmente estarán sujetas al límite señalado en el inciso anterior las operaciones de crédito que puedan ejecutar las personas naturales o jurídicas».

III. Substitúyese el artículo transitorio por el siguiente:

«Las disposiciones de la presente ley no se aplicarán a las operaciones vigentes el día de su promulgación, sino a partir del primer vencimiento posterior a esa fecha».

ART. 3.º—Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las leyes que se modifican por la presente.

Y visto lo dispuesto por el artículo 54, inciso segundo, de la Constitución Política del Estado; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.—F. HE-
RREIRA L.

La modificación introducida por el artículo 1.º se refiere a la relación entre el capital y reservas líquidas de cada banco y sus depósitos y obligaciones para con terceros, la cual no podrá ser inferior de 1 a 10.

De acuerdo con la modificación introducida por el número 1 del artículo 2.º, el primer inciso de la Ley N.º 4.694 queda como sigue: «En los contratos de mutuos de dinero o de depósito del mismo en que haya derecho a emplearlo, con arreglo al artículo 2.221 del Código Civil, el interés convencional no podrá exceder en más de un 20 por ciento al término medio del interés corriente bancario en el semestre anterior». Antes de esta modificación se permitía un recargo de 50%.

SITUACION DE ENCAJE

Entre el 31 de Julio y Agosto el ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales experimentó un descenso de 100 millones de pesos, con lo que se redujo a 4.249 millones. Entre esas mismas fechas, el ENCAJE EFECTIVO subió en 148 millones, es decir, a 4.771 millones de pesos. De esta manera, el EXCEDENTE de este último sobre el mínimo legal se elevó de 274 a 522 millones, esto es, en 248 millones.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FINES DE	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas	Depos. en Banco Central	Docetos, computables como enc.	Total		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1949 Ago.	464	1.373	293	2.130	1.934	196
1950 "	549	1.215	289	2.053	1.908	145
1951 "	669	1.672	333	2.676	2.470	206
1952 Ago.	819	2.724	329	3.872	3.330	543
Sep.	959	2.566	328	3.653	3.189	464
Oct.	636	2.753	328	3.717	3.286	431
Nov.	705	2.604	327	3.636	3.210	426
Dic.	876	1.984	327	3.187	3.275	88
1953 Ene.	692	2.620	327	3.639	3.427	212
Feb.	690	2.860	327	3.897	3.643	254
Mar.	920	2.420	326	3.666	4.022	644
Abr.	774	3.467	326	4.567	4.093	474
May.	873	3.477	324	4.674	4.188	486
Jun.	969	3.451	324	4.744	4.307	437
Jul.	1.166	3.133	324	4.623	4.349	274
Aug.	1.220	3.227	324	4.771	4.349	522

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden utilizarse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1953.

Conviene agregar aquí que esta mejoría en la situación de encaje de los bancos puede haber tenido su origen en la obtención de nuevos recursos del Banco Central. En efecto, entre fines de Julio y de Agosto los redescuentos otorgados a estas instituciones acusaron un incremento de 489 millones de pesos.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales mostraron en Agosto una nueva expansión, de 410 millones de pesos, con lo que se elevaron a un total de 22.091 millones.

En este mes, los créditos al público aumentaron en 274 millones de pesos y los préstamos a «Otras Entidades Oficiales» en 125 millones. Las demás variaciones fueron de menor importancia.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubernats. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949 Ago.	10.961	285	81	50	—	11.377
1950 "	11.655	273	175	81	1	12.185
1951 "	13.878	234	120	178	—	14.410
1952 Ago.	17.397	223	335	363	—	18.318
Sep.	17.031	222	280	319	—	17.852
Oct.	17.330	282	342	364	—	18.318
Nov.	17.795	280	304	345	—	18.724
Dic.	17.813	338	178	352	2	18.883
1953 Ene.	17.745	358	78	381	—	18.562
Feb.	18.342	358	111	399	—	19.210
Mar.	19.064	417	118	385	—	19.984
Abr.	19.682	416	34	455	—	20.587
May.	19.930	414	33	383	—	20.760
Jun.	20.520	412	35	474	—	21.441
Jul.	20.809	413	37	422	—	21.681
Aug.	21.083	412	49	547	—	22.091

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletos de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cursos de Crédito, Créditos simples o documentados».

* La clasificación de las instituciones fué modificada a partir de Abril de 1953.

Una reducción de 387 millones de pesos acusaron en Agosto los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales. A fines de dicho mes aparecen con un monto de 23.654 millones.

El descenso de mayor entidad se registró en los depósitos que aparecen en la columna «Diversas» del cuadro respectivo y que en su mayor parte corresponden a depósitos que la Caja Nacional de Ahorros mantiene en los bancos; este rubro marcó una disminución de 520 millones de pesos. Los depósitos del Fisco, de Reparticiones Gubernativas y de «Otras Entidades Oficiales» se redujeron en 74, 28 y 169 millones, respectivamente.

El único rubro que acusó un aumento en este mes y que contrarrestó en parte importante los descensos anteriores, fué el de los depósitos del público que experimentó un incremento de 404 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	República Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949 Ago.	6.670	952	254	1.648	1.321	10.845
1950 " " " " "	7.416	778	340	1.370	867	11.971
1951 " " " " "	9.683	715	564	1.967	1.282	14.211
1952 Ago.	13.924	327	690	2.392	1.654	19.187
Sep.	13.712	367	504	2.071	1.413	18.067
Oct.	14.099	503	444	2.048	1.654	18.750
Nov.	13.718	386	369	1.814	1.334	17.621
Dic.	14.394	442	689	1.855	1.803	19.183
1953 Ene.	14.299	475	643	1.972	1.645	19.034
Feb.	14.918	452	581	2.209	2.001	20.161
Mar.	16.574	404	615	2.333	2.421	22.347
Abr.	16.983	433	314	2.975	2.494	22.999
May.	17.170	370	200	2.831	2.444	23.025
Jun.	17.202	314	356	2.975	2.168	23.013
Jul.	17.628	245	388	2.254	2.576	24.041
Ago.	18.032	171	360	3.085	2.096	24.654

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y otras. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Comenagaciones judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fue modificada a partir de Abril de 1953.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de las INVERSIONES de los bancos comerciales se elevó a 2.334 millones de pesos a fines de Agosto, excediendo en 12 millones el de Julio último.

El conjunto de los CAPITALS Y RESERVAS de dichos bancos subió en 19 millones de pesos, con lo que alcanzó a un total de 4.022 millones.

Los REDESCUENTOS concedidos por el Banco Central a los bancos comerciales subieron entre fines de Julio y Agosto de 2.379 a 2.868 millones de pesos, es decir, en 489 millones.

BANCOS COMERCIALES
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FINES DE	INVERSIONES			Capital y Reservas	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles		
1949 Ago.	19	365	1.119	1.403	2.650
1950 " " " " "	16	331	1.183	1.750	2.798
1951 " " " " "	30	336	1.232	1.398	3.087
1952 Ago.	11	386	1.510	1.907	3.337
Sep.	11	386	1.550	1.947	3.573
Oct.	11	414	1.655	2.077	3.643
Nov.	9	421	1.678	2.158	3.673
Dic.	9	475	1.652	2.136	3.691
1953 Ene.	9	415	1.688	2.172	3.729
Feb.	9	475	1.694	2.178	3.758
Mar.	7	491	1.722	2.220	3.806
Abr.	9	491	1.748	2.248	3.826
May.	8	491	1.759	2.258	3.826
Jun.	7	491	1.830	2.328	3.901
Jul.	7	491	1.824	2.322	4.003
Ago.	8	492	1.834	2.334	4.022

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales experimentaron en Agosto un incremento de 16 millones, mien-

tras que los depósitos en esta clase de monedas se redujeron en 29 millones; a fines de dicho mes los respectivos saldos quedaron en 316 y 372 millones de pesos.

Las disponibilidades netas en el exterior de los bancos comerciales acusaron un descenso de 72 millones de pesos en Agosto, con lo que se redujeron a 990 millones. A pesar del referido descenso, esta última cifra puede considerarse comparativamente alta.

BANCOS COMERCIALES
Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)
(En millones de pesos)

FINES DE	Fon- dos dispo- nibles (2)	Colo- cacio- nes (3)	Depó- sitos (4)	Inver- siones (5)	Reser- vas (6)	EN EL EXTE- RIOR	
						Dispo- nible	Aden- dado
1949 Ago.	18	135	307	1	64	612	66
1950 " " " " "	11	249	495	1	64	673	40
1951 " " " " "	35	297	212	19	144	561	93
1952 Ago.	50	365	265	19	343	483	176
Sep.	64	492	261	19	344	440	131
Oct.	58	423	264	19	344	402	103
Nov.	56	456	324	19	344	478	68
Dic.	45	507	587	18	344	776	87
1953 Ene.	47	471	403	18	344	731	61
Feb.	40	512	395	18	344	701	53
Mar.	38	359	390	18	344	909	42
Abr.	39	417	484	18	344	1.002	36
May.	30	311	440	18	344	1.049	42
Jun.	31	324	423	18	344	1.066	36
Jul.	35	340	401	18	344	1.066	36
Ago.	37	316	372	18	344	1.007	10

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de \$ 31 por dólar americano. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Emissiones las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Julio y de Agosto el ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros bajó a 2.851 millones de pesos, es decir, en 51 millones. Por su parte, el ENCAJE EFECTIVO mostró un descenso de mayor conside-

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Encaje
(En millones de pesos)

FINES DE	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MIN.	EXCE- DENTE
	Bille- tes y Moneda (1)	Depó- sitos en Banco Central (2)	Depó- sitos en Bancos Comer- ciales (3)	Docu- mentos compta- bles como caja (4)		
1949 Ago.	219	13	1.404	6	1.644	1.288
1950 " " " " "	317	12	916	9	1.255	1.737
1951 " " " " "	423	18	1.347	11	1.737	1.346
1952 Ago.	425	25	1.753	23	2.226	2.016
Sep.	356	31	1.554	30	2.301	2.024
Oct.	395	31	1.796	40	2.262	2.019
Nov.	487	35	1.532	30	2.105	2.070
Dic.	566	51	2.063	28	2.738	2.199
1953 Ene.	503	61	1.944	28	2.536	2.215
Feb.	499	58	2.280	27	2.864	2.429
Mar.	558	75	2.693	76	3.402	2.329
Abr.	525	47	2.712	76	3.460	2.675
May.	375	80	2.746	76	3.467	2.750
Jun.	603	104	2.490	75	3.272	3.017
Jul.	645	62	2.825	134	3.666	2.902
Ago.	584	70	2.399	134	3.094	2.851

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras). Pagares fiscales (Ley 6.640) y Pagares descontables de Tesorería (Ley 4.897).

ración, al bajar en 582 millones, o sea, a 3.074 millones. Como consecuencia de las variaciones anteriores, el EXCEDENTE de encaje de de esta institución acusó una segunda y fuerte contracción, de 531 millones de pesos.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron un leve incremento de 81 millones de pesos en Agosto, con lo que a fines de dicho mes alcanzaron a 10.016 millones. Este mayor volumen de créditos favoreció casi exclusivamente al público.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades de Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949 Aho.	4.162	275	43	385	—	4.865
1950 "	4.847	149	37	442	—	5.475
1951 "	5.653	94	46	510	—	6.303
1952 Ago.	6.814	555	60	598	—	8.027
Sep.	7.016	450	63	613	—	8.142
Oct.	7.414	411	66	620	—	8.511
Nov.	7.630	413	67	651	—	8.761
Dic.	7.721	411	68	674	—	8.874
1953 Ene.	7.618	556	99	677	—	8.950
Feb.	7.508	735	102	688	—	9.053
Mar.	7.410	732	177	683	—	9.012
Abr.	7.446	912	184	683	—	9.225
May.	7.520	1.076	201	689	—	9.486
Jun.	7.769	1.072	191	725	—	9.757
Jul.	7.880	1.035	202	798	—	9.935
Ago.	7.969	1.058	204	785	—	10.016

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran las «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fué modificada a partir de Abril de 1953.

Durante ese mismo mes, los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros se redujeron a 17.032 millones de pesos, es decir, en 238 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FINES DE	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades de Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1949 Ago.	5.022	1.755	304	716	142	7.939
1950 "	5.380	1.583	330	545	177	7.815
1951 "	6.660	1.281	431	1.015	312	9.499
1952 Ago.	8.445	1.591	590	1.361	386	12.373
Sep.	8.866	1.385	573	871	451	12.146
Oct.	8.833	1.378	680	907	392	12.190
Nov.	8.871	1.219	641	1.239	368	12.438
Dic.	9.587	1.361	653	1.059	413	13.253
1953 Ene.	9.610	999	763	1.443	386	13.201
Feb.	9.865	1.482	887	1.722	411	14.367
Mar.	10.421	1.356	877	1.897	427	14.978
Abr.	10.650	1.738	668	2.453	439	15.948
May.	10.892	1.810	675	2.562	421	16.360
Jun.	11.339	1.841	731	3.055	437	17.403
Jul.	10.970	1.495	787	3.552	466	17.270
Ago.	11.743	1.326	757	2.764	442	17.032

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y otras. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

* La clasificación de las instituciones fué modificada a partir de Abril de 1953.

Los depósitos del Fisco, Reparticiones Gubernativas y «Otras Entidades Oficiales» acusaron descensos de 169, 30 y 788 millones de pesos, respectivamente. Otros rubros menores, que se incluyen en la columna «Diversas», del cuadro y que en su mayoría corresponden a depósitos que los bancos comerciales mantienen en la Caja Nacional de Ahorros, declinaron en 24 millones.

El único rubro que experimentó un aumento fué el de los depósitos del público, los que subieron en 773 millones de pesos, elevándose a un total de 11.743 millones.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros bajaron en 74 millones de pesos en Agosto, con lo que quedaron en un total de 2.698 millones. En este mes se observó una reducción relativamente considerable en sus inversiones en «Bonos Fiscales y Municipales», contrarrestada en parte importante por una expansión de sus inversiones en «Otros Valores Mobiliarios» y, en menor proporción, por un incremento de sus inversiones en «Bienes Raíces, Muebles y Útiles».

Las RESERVAS de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron en Agosto un fuerte aumento de 120 millones de pesos, que las elevó de 74 a 194 millones.

Desde el 28 de Abril último, fecha en que la Caja Nacional de Ahorros canceló completamente sus obligaciones con el Banco Central, hasta fines del mes que se comenta, esta institución no ha hecho uso de los recursos del instituto emisor.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FINES DE	INVERSIONES				RESERVAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1949 Ago.	821	16.9	240	1.230	51	115
1950 "	802	182	324	1.308	56	655
1951 "	779	198	404	1.381	63	481
1952 Ago.	757	169	733	1.659	69	608
Sep.	755	169	739	1.683	69	982
Oct.	751	181	799	1.731	70	1.080
Nov.	749	181	826	1.756	71	1.042
Dic.	747	181	859	1.787	71	1.182
1953 Ene.	744	180	888	1.812	72	1.011
Feb.	743	178	911	1.832	72	712
Mar.	742	178	908	1.828	72	550
Abr.	841	178	939	1.958	72	—
May.	936	178	1.006	2.120	73	—
Jun.	934	181	1.031	2.146	74	—
Jul.	1.518	181	1.073	2.772	74	—
Ago.	1.138	457	1.103	2.698	194	—

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

En el mes de Agosto el Total del Dinero Circulante acusó una nueva y pequeña expansión, de 187 millones de pesos, elevándose a un monto de 44.560 millones.

El aumento aludido se registró exclusivamente en los BILLETES Y MONEDAS EN

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

(En millones de pesos)														
FINES DE	GENERACION DEL DINERO GIRAL													
	Generado por movimiento de cuentas en Banc. Com. y C. Nar. Ahorros													
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo				Total generado por movimiento de cuentas bancarias 9/16-10*	Generado por depósitos en dinero efectivo		TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)
	Colocaciones	Inversiones	Canjes	Suma	Depósitos que no son en Cte. de la vista	Capital y Reservas	Otras cuentas	Suma		En Bancos comerciales y C. Nar. Ahorros 10*	En Banco Central			
1*	2	3	4*	5	6	7	8		9	11	12	13	14	
1949 Agosto...	16.482	2.633	763	19.878	4.757	2.710	218	7.715	12.163	713	187	13.058	4.525	17.583
1950 "...	12.965	2.838	902	21.705	4.767	2.855	223	7.845	13.360	598	249	13.511	4.529	18.061
1951 "...	21.119	2.980	1.313	25.412	5.611	3.150	218	8.979	16.433	351	667	17.751	6.517	24.168
1952 Agosto...	27.067	3.564	2.683	33.314	6.444	3.606	90	9.960	23.354	570	262	24.186	9.960	31.287
Septbre...	26.833	3.631	1.830	32.294	6.604	3.647	528	9.723	22.571	19	21	22.767	9.755	34.146
Octubre...	27.633	3.808	2.068	33.509	6.630	3.712	20	10.362	23.147	167	247	23.227	10.236	32.522
Novbre...	28.320	3.913	1.351	33.586	6.740	3.746	296	10.782	22.804	568	24	22.480	10.319	33.643
Dicbre...	28.787	3.923	2.528	35.238	7.102	3.762	406	10.458	24.780	1.086	510	24.204	11.497	32.709
1953 Enero...	28.478	3.984	1.411	33.873	7.331	3.802	931	10.202	23.671	314	618	20.075	11.270	35.701
Febrero...	29.076	4.009	1.492	34.577	7.480	3.830	1.224	10.086	24.011	801	281	25.573	12.022	33.343
Marzo...	29.593	4.048	1.962	35.603	7.635	3.878	1.153	10.360	23.243	2.380	342	27.965	12.120	37.595
Abril...	30.437	4.206	2.168	36.811	7.785	3.898	1.472	10.111	26.600	2.469	330	29.389	12.999	40.085
Mayo...	37.697	4.378	1.620	36.695	7.941	3.899	1.514	10.326	26.369	2.920	297	29.586	13.205	42.388
Junio...	31.649	4.474	1.941	38.064	7.908	4.034	1.300	10.832	27.232	3.267	956	31.395	13.492	42.791
Julio...	32.064	5.094	2.054	39.212	8.146	4.077	1.364	10.859	28.583	2.637	266	31.256	13.117	44.887
Agosto...	37.567	5.031	2.072	39.670	8.332	4.216	1.338	11.200	28.410	2.260	399	31.129	13.431	44.560

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Asimismo, los Pagares de Tesorería llevados al cargo de Garantía y Consignaciones Judiciales y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Col. 2.—Incluye también las «Boletas en aquel monto que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicional, del Banco Central que no pertenecen a las cajas de los bancos, pero sí a la «Caja de los Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 10.—Representa la diferencia entre el saldo de las cuentas del Pasivo y del Haber y «Otras cuentas del Activo y la aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los rubros que se indican en efectivo y el saldo de los rubros que se indican en efectivo representan un flujo de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de un aumento de las cifras positivas o un aumento de las cifras negativas en su valor absoluto, y un retiro de dinero efectivo en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento de las cifras negativas. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

* Las cifras de estas columnas han sido modificadas desde Diciembre de 1947. Véase explicaciones en Boletín N.º 203.

LIBRE CIRCULACION, los que subieron en 314 millones de pesos, es decir, a 13.431 millones.

El DINERO GIRAL experimentó una reducción de 127 millones en Agosto, bajando a 31.129 millones a fines de dicho mes. Este descenso del dinero giral se produjo como consecuencia de un retiro de depósitos por parte del público, fenómeno que ya se había observado, y con mayor intensidad, en el mes precedente. El mencionado retiro de dinero efectivo afectó a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros; los depósitos que se mantienen en el Banco Central y que también forman parte del dinero giral, experimentaron un pequeño incremento en este mes.

En lo que respecta a la distribución del dinero giral, se observaron fuertes modificaciones durante Agosto. El dinero giral del Fisco y de Entidades Oficiales se redujo en 225 y 1.082 millones de pesos, respectivamente; en cambio, los depósitos en cuenta corriente y a la vista del público experimentaron un considerable aumento de 1.180 millones. A fines

del mes que se comenta cada uno de estos sectores aparecía, en el mismo orden, con el 5%, 20% y 75% del dinero giral. Llama la atención la escasa importancia relativa de los depósitos fiscales.

DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL

(En millones de pesos)

FINES DE	Del Público y otros	De Entidades Oficiales	Suma	Del Fisco	Total del Dinero Giral
1949 Ago.	8.340	2.015	10.355	2.703	13.058
1950 ".....	12.249	1.102	15.411	2.240	17.651
1951 ".....	17.863	4.275	22.138	2.048	24.186
1952 Ago.	17.767	3.304	21.071	2.966	27.767
Sept.	15.985	3.404	19.389	1.835	23.227
Oct.	17.190	3.311	20.701	1.779	22.480
Nov.	18.536	3.483	22.039	2.165	24.204
Dic.	18.229	4.672	22.905	1.770	27.007
1953 Ene.	19.063	7.306	23.665	1.908	25.573
Feb.	21.149	7.109	26.258	1.707	27.965
Mar.	21.649	7.309	27.158	2.001	29.389
Abr.	21.750	7.213	27.463	2.123	29.586
May.	22.199	7.339	28.538	2.837	31.395
Jun.	22.175	7.239	29.504	1.782	31.256
Jul.	23.355	7.347	29.602	1.522	31.129

Las cifras en cursiva son porcentajes del total.

E. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

En Agosto el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito permaneció aproximadamente estacionario en los bancos comerciales, con 2.432 millones de pesos. Durante este mismo mes dicho promedio bajó a 653 millones en la Caja Nacional de Ahorros, es decir, en 13,9%.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nat. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1949 Ago.....	9.030	347	22.327	859	6.394	246
1950 *.....	14.187	568	27.088	1.084	8.518	341
1951 *.....	18.235	701	36.193	1.392	13.019	396
1952 Ago.....	34.277	971	46.453	1.858	13.078	523
Sep.....	25.593	1.066	49.606	2.067	14.115	588
Oct.....	29.385	1.088	55.687	2.063	16.784	622
Nov.....	22.813	951	47.241	1.968	14.846	619
Dic.....	34.437	1.378	54.068	2.160	18.962	739
1953 Ene.....	28.200	1.085	54.779	2.107	15.502	596
Feb.....	28.312	1.180	46.484	1.937	12.796	533
Mar.....	30.476	1.172	53.311	2.050	15.390	592
Abr.....	31.955	1.322	55.798	2.325	15.716	655
May.....	28.300	1.234	55.719	2.423	15.050	654
Jun.....	27.733	1.156	53.734	2.239	15.347	640
Jul.....	35.463	1.313	65.261	2.417	20.487	758
Ago.....	33.938	1.358	60.555	2.422	16.320	653

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

El promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación del país bajó de 1.513 millones en Julio a 1.478 millones de pesos en Agosto, esto es, en 2,3%.

CANJES EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1949 Ago.....	12.462	479	1.924	74	14.386	553
1950 *.....	13.674	547	2.220	89	15.894	636
1951 *.....	20.274	780	3.130	120	23.404	900
1952 Ago.....	26.001	1.040	3.881	155	29.882	1.195
Sep.....	27.652	1.152	4.003	167	31.655	1.319
Oct.....	31.551	1.168	4.370	162	35.921	1.330
Nov.....	27.414	1.142	4.149	173	31.563	1.315
Dic.....	29.537	1.182	4.493	179	34.030	1.361
1953 Ene.....	30.233	1.163	5.859	187	35.092	1.350
Feb.....	24.760	1.032	4.425	184	29.185	1.216
Mar.....	30.619	1.178	5.193	199	35.812	1.377
Abr.....	30.760	1.282	5.323	221	36.083	1.503
May.....	28.749	1.250	5.175	235	33.924	1.475
Jun.....	29.164	1.215	5.191	214	34.295	1.430
Jul.....	34.890	1.293	5.967	220	40.857	1.513
Ago.....	31.649	1.266	5.302	212	36.951	1.478

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El saldo de los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, experimentó en Agosto un nuevo in-

cremento, de 122 millones de pesos, con lo que se elevó a un total de 6.654 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FINES DE	1949	1950	1951	1952	1953
Enero.....	2.942	3.267	3.751	4.309	5.641
Febrero.....	2.931	3.258	3.771	4.360	5.744
Marzo.....	*2.943	3.269	3.809	4.379	5.925
Abril.....	2.978	3.280	3.842	4.373	6.074
Mayo.....	3.044	3.300	3.892	4.404	6.240
Junio.....	3.098	3.311	3.923	4.556	6.384
Julio.....	3.153	3.330	3.988	4.721	6.532
Agosto.....	3.198	3.420	3.988	4.778	6.654
Septiembre.....	3.238	3.486	4.076	4.961	
Octubre.....	3.234	3.585	4.221	5.104	
Noviembre.....	3.210	3.618	4.210	5.303	
Diciembre.....	3.297	3.725	4.317	5.489	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de percibir depósitos de ahorro y éstos fueron trasladados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el cuadro que sigue se muestran las colocaciones de las principales instituciones de fomento del país. No se incluyen los últimos saldos de los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, Institutos que fueron fusionados con la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el D. F. L. N.º 302, publicado en el Diario Oficial del 5 de Agosto de 1953.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(En millones de pesos)

FINES DE	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1949 Ago.....	904	278	418	94	18	11
1950 *.....	1.044	308	483	85	17	10
1951 *.....	1.876	393	506	84	21	9
1952 Ago.....	2.395	290	623	90	17	14
Sep.....	2.496	289	617	97	18	13
Oct.....	2.641	289	630	93	15	15
Nov.....	2.778	290	633	93	15	17
Dic.....	2.848	290	619	97	14	17
1953 Ene.....	2.855	285	663	91	14	15
Feb.....	2.817	281	660	113	13	16
Mar.....	2.581	282	662	131	13	16
Abr.....	2.175	279	662	145	14	19
May.....	2.130	264	678	157	16	18
Jun.....	2.400	258	688	179	16	17
Jul.....	2.398	257	712	174	15	18
Ago.....	2.911	257	728	188	—	—

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos hipotecarios en circulación experimentó un pequeño incremento de 57 millones de pesos en Septiembre, con lo que a fines de dicho mes el valor nominal de estos bonos se elevó a un total de 4.283 millones.

La cotización de los bonos del 6% acusó nuevamente un descenso en Septiembre, quedando en un nivel que es el más bajo de los últimos catorce meses.

BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización porcentual
(En millones de pesos)

FINES DE	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Banco Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(%)	Emisión	(%)	Emisión	(%)	
1949 Sep.	1.561	60	848	60	505	62	2.714
1950 *	1.360	58	869	58	318	58	2.747
1951 *	1.697	36	948	36	345	58	2.990
1952 Sep.	2.037	54½	1.068	55	415	52½	3.510
Oct.	2.068	54½	1.098	55	415	55½	3.581
Nov.	2.109	57½	1.117	57½	432	55½	3.658
Dic.	2.125	56	1.134	56	429	57½	3.688
1953 Ene.	2.164	59	1.132	58½	429	58	3.725
Feb.	2.179	56½	1.131	57½	426	57½	3.736
Mar.	2.212	57	1.122	57	426	57½	3.760
Abr.	2.249	57	1.145	57½	459	59½	3.833
May.	2.273	55	1.161	55½	458	57	3.892
Jun.	2.261	54	1.189	54½	485	56½	3.937
Jul.	2.302	54	1.229	54	484	54½	4.105
Ago.	2.455	53	1.274	53½	497	54	4.226
Sept.	2.475	51½	1.279	51½	529	51	4.283

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada año.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

Una disminución de 13,5 millones de pesos acusó en el mes de Agosto el monto de las letras protestadas, con lo que su total bajó a 83,9 millones. En igual mes del año pasado, se protestaron 11.507 letras por un valor de 81,6 millones de pesos. Por otra parte, el monto de los cheques protestados subió de 58,9 millones de pesos en Julio a 64,6 millones en Agosto, es decir, un aumento de 5,7 millones de pesos. Si se compara con el monto de los cheques protestados en Agosto de 1952, que fué de 39,9 millones de pesos, acusa un considerable incremento de 24,7 millones, lo que equivale a un 61,9%.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1941.....	41.720	85.620	—	—
1942.....	39.282	124.003	—	—
1943.....	38.334	270.032	—	—
1944.....	31.742	223.483	25.458	113.226
1945.....	33.059	330.154	35.924	173.823
1946.....	105.991	413.240	34.721	233.569
1947.....	121.839	550.845	35.532	268.081
1948.....	164.034	806.444	41.342	389.501
1949.....	160.564	834.357	37.700	393.740
1950.....	150.784	1.033.606	41.504	584.708
1951 Ago.	11.507	81.610	2.486	39.917
Sep.	9.186	64.992	2.995	45.524
Oct.	13.381	110.276	3.275	44.788
Nov.	13.360	83.745	2.696	43.492
Dic.	12.367	95.714	3.370	54.479
1953 Ene.	11.519	100.561	4.010	57.230
Feb.	11.366	116.296	3.669	61.488
Mar.	11.311	103.536	3.223	57.334
Abr.	10.709	87.074	2.664	50.411
May.	11.736	92.852	2.808	53.515
Jun.	12.295	104.773	2.635	47.682
Jul.	11.111	97.384	2.793	58.919
Ago.	8.939	83.864	4.696	64.567

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero Dic. 1950	Enero a Dic. 1951	Enero a Dic. 1952	1952 *			1953 *		
				Ene.	May.	Jun.	Ene.	May.	Jun.
Alimentos y frutas del país	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores	2	3	4	—	—	—	—	—	—
Boticas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	277	291	364	53	28	32	26	15	27
Industrias varias	4	2	—	—	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Giros varios	14	9	—	—	—	—	—	—	—
Total	297	305	368	53	28	32	26	15	27

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

ACCIONES Y BONOS

Un considerable incremento de 8,5%, experimentó en el mes de Agosto el INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES, calculado por el Servicio Nacional de Estadística con base 1947=100. En relación con su nivel en igual mes del año anterior acusa, sin embargo, un descenso de 6,8%.

Todos los subíndices que comprende el índice general registraron alzas con respecto al mes anterior, observándose el mayor aumento, de 23,0% en las acciones carboníferas. Las acciones agropecuarias, salitreras y varias señalaron, igualmente, notables incrementos de 13,4%, 8,5% y 7,8% respectivamente. Algunas acciones industriales incluidas en el cuadro respectivo bajo el título «otras», subieron en 12,7%. El grupo de acciones marítimas también subió, en 6,7%.

Los demás incrementos fueron de menor intensidad.

El monto de las TRANSACCIONES EN ACCIONES experimentó en el mes de Agosto un leve aumento, de 4,0 millones de pesos (0,6%), que elevó su total a 641,3 millones. En relación con el monto de transacciones en igual mes del año pasado, señala, igualmente, un aumento de 59,8 millones de pesos (10,3%).

Las acciones que acusaron los mayores incrementos en el mes que se comenta fueron los grupos de acciones «salitreras» y «carboníferas», cuyas alzas fueron de 20,6 y 16,0 millones de pesos, respectivamente; estos incrementos equivalen, en el mismo orden, a 21,4% y 68,7%. También subieron, en 11,4 y 6,5 millones de pesos, las transacciones en acciones «agropecuarias» y «metalúrgicas», respectivamente.

INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES

(Escadenado, base 1947=100)

(Elaborado conjuntamente por el Servicio Nacional de Estadística y el Banco Central de Chile y calculado por la primera institución)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	MINERAS				INDUSTRIALES				Seguros	Marítimas	Servicios de utilidad pública	Diversas	Índice General
			Carbónicas	Salitre-ras	Otras mineras	Total	Textiles	Meta-lúrgicas	Varias	Total					
	0.092	0.117	0.028	0.076	0.033	0.127	0.174	0.951	0.748	0.473	0.031	0.037	0.014	0.087	
1948.....	100.9	94.3	91.7	125.8	113.4	116.1	78.2	77.4	87.2	82.7	87.0	78.4	79.8	83.7	90.1
1949.....	99.5	104.9	73.6	125.3	101.3	108.4	71.2	60.1	82.1	75.8	78.6	65.6	80.9	81.6	83.9
1950.....	120.7	111.6	73.3	157.4	112.5	134.4	66.6	61.1	81.6	73.9	88.5	65.4	83.7	82.0	91.4
1951.....	181.6	111.9	79.0	353.3	133.6	389.5	57.9	73.3	79.7	71.0	96.9	82.4	84.3	91.6	118.0
1952.....	196.2	184.7	128.8	782.3	308.2	589.7	55.7	95.8	108.6	87.8	124.4	134.1	95.0	127.9	179.5
1953 Ago.....	227.3	314.8	151.6	844.0	505.8	631.4	57.0	104.8	124.0	92.3	136.9	140.7	101.4	150.1	198.1
Sep.....	211.9	202.4	141.3	698.6	485.7	537.7	54.5	101.6	116.8	92.2	144.7	131.1	98.6	139.8	180.2
Oct.....	207.6	198.4	142.5	663.2	444.3	509.6	54.7	110.4	113.4	91.5	140.4	123.9	96.8	135.7	174.3
Nov.....	206.4	187.6	139.4	559.8	407.9	440.2	55.4	106.5	111.0	90.1	137.0	120.5	98.4	134.5	163.5
Dic.....	199.8	187.5	137.3	522.0	396.5	415.0	55.3	104.5	111.2	89.9	135.7	122.2	86.5	136.3	159.4
1953 Ene.....	198.0	184.3	136.5	524.0	391.4	415.1	53.7	105.1	111.5	89.6	140.3	117.7	86.9	135.7	158.6
Feb.....	201.9	178.6	140.8	528.1	425.9	424.7	53.6	112.0	114.8	92.0	136.5	130.7	84.0	139.5	161.3
Mar.....	204.6	177.1	138.5	414.1	394.8	350.0	52.2	114.0	116.6	92.7	136.8	131.5	85.4	143.8	152.6
Abr.....	206.8	176.2	141.8	393.3	341.3	328.7	54.9	113.9	121.2	96.0	141.3	133.6	87.9	154.1	152.7
May.....	224.9	180.2	150.0	484.1	379.8	364.3	58.1	118.1	133.3	104.1	146.7	147.9	95.2	160.8	164.8
Jun.....	236.8	186.6	152.2	477.5	374.2	384.5	61.5	121.2	119.5	98.4	161.8	151.2	99.0	164.8	167.6
Jul.....	248.7	180.2	161.5	470.6	372.6	385.1	62.3	121.5	125.2	101.7	165.4	148.3	98.0	171.7	170.2
Ago.....	282.0	187.9	198.7	510.4	374.7	417.5	64.8	127.7	141.1	111.6	169.4	158.2	98.9	185.1	184.7

Nota: Las cifras al pie del título de los índices parciales corresponden a su ponderación o importancia relativa.

Las TRANSACCIONES EN BONOS bajaron durante el mes de Agosto a 179,4 millones de pesos, monto inferior al del mes precedente en 7,9 millones de pesos (4,2%), pero superior en 57,2 millones (46,8%) al de un año atrás. El total transado en bonos del Estado y de las Municipalidades bajó de 109,5 millones de pesos en Julio a 91,0 millones en Agosto, es decir, en 18,5 millones de pesos. Por otra parte, las transacciones en bonos de compañías industriales y de instituciones hipotecarias subieron en 5,9 y 4,8 millones de pesos, respectivamente.

bancos comerciales y la cotización de corredores.

La cotización libre del dólar experimentó un nuevo aumento en el mes de Septiembre. En efecto, el precio promedio del dólar libre según cotizaciones de corredores fué de 209,59 pesos, cifra que comparada con la de 194,02 pesos correspondiente al mes de Agosto, revela un aumento de 15,57 pesos, es decir, de un 8,0%. Si se compara con el precio promedio del dólar libre en igual mes del año pasado, que fué de 142,20 pesos por dólar, acusa un incremento de 47,4%. Por otra parte,

TRANSACCIONES DE ACCIONES Y BONOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1943.....	2.365	309	162	5
1944.....	1.454	351	413	5
1945.....	1.203	375	477	3
1946.....	2.379	347	636	6
1947.....	3.107	310	432	7
1948.....	2.195	239	354	39
1949.....	2.373	317	497	137
1950.....	2.521	230	709	91
1951.....	6.307	283	860	71
1952.....	7.897	406	999	189
1953 Agosto.....	582	26	84	12
Septiembre.....	625	32	56	23
Octubre.....	566	47	130	15
Noviembre.....	438	43	118	11
Diciembre.....	310	40	132	10
1953 Enero.....	328	42	94	12
Febrero.....	318	36	62	15
Marzo.....	411	36	69	23
Abril.....	534	36	149	18
Mayo.....	486	37	80	13
Junio.....	442	35	88	15
Julio.....	637	57	109	21
Agosto.....	648	61	91	27

TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR

(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-oficial)	Declaración de Fondo Monet. Internac.	Cambio Banco Comercio	Cambio comercial especial	Cambio provisorio	Cotización en bancos	Cotización de Corredores
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
1943.....	19,37	31,00	—	—	—	—	32,16
1944.....	19,37	31,00	—	—	—	—	31,53
1945.....	19,37	31,00	—	—	—	—	32,05
1946.....	19,37	31,00	—	—	—	—	34,42
1947.....	19,37	31,00	—	—	—	—	47,15
1948.....	19,37	31,00	43,00	—	—	—	59,82
1949.....	19,37	31,00	43,00	—	—	—	77,74
1950.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	—	89,88
1951.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	—	85,48
1952.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	113,21	123,87
1952.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	127,30	142,20
Oct.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	125,24	138,80
Nov.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	122,32	137,44
Dic.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	118,59	139,13
1953.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	112,88	128,83
Ene.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	132,90
Feb.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	137,25
Mar.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	152,25
Abr.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	164,61
May.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	175,61
Jun.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	183,53
Jul.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	194,02
Agosto.....	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	110,00	209,59

B. CAMBIO

El cuadro que se inserta a continuación muestra los diferentes tipos de cambio comprador del dólar de los Estados Unidos, incluso la cotización libre de esta moneda en

(1) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial fijado por el Presidente de la República. (2) Establecido por Dto. de Hda. 2.822 de 31-VII-42. (3) Cambio correspondiente al Grupo II de los Presupuestos de Divisas de los años 1948 y 1949, y que posteriormente se aplicó en cumplimiento de diversos decretos del Ministerio de Hacienda. (4) Cambio autorizado por Dto. de Hda. 6.300 y 6.902, de 9 y 18-VIII-50. (5) Cambio autorizado por Dto. de Hda. 850, de 17-I-50.

el precio del dólar libre en bancos comerciales continúa estacionario, en 110 pesos.

El cuadro que sigue muestra en forma esquemática la aplicación de los diferentes tipos de cambio existentes a fines de Septiembre.

APLICACION DE LOS TIPOS DE CAMBIO DE CHILE

(Al 30 de Septiembre de 1953)

Comprador (Pesos por U.S. Dólar)	Vendedor	Aplicable a los ítem:
19,37		Divisas vendidas al Banco Central de Chile por concepto de cobro legal de producción, por las Compañías productoras de salitre y yodo (pequeña cuota, según decreto 6.000, Ministerio de Hacienda, D. Of. 16-IX-1952), cobre y hierro.
		Retorno parcial de Exportaciones de artículos elaborados o semielaborados de cobre (D. 634, D. Of. 25-VI-52).
31		Retorno parcial de reexportaciones.
		Ingresos conculares y otros impuestos, excludidos los de las grandes empresas mineras.
31,10		Importaciones de diversas instituciones locales (D. 338, D. Of. 23-III-53).
		Comunicaciones cablegráficas, telefónicas, radiotelegráficas y seguros sobre comunicaciones CORFO; Servicio Diplomático y Consular chileno; reembolso al FMI; remesas para becas; remesas para el CORFO y FF. CC. del Estado en Nueva York; Servicio técnico ENAD; amortizaciones e intereses de deuda externa y de créditos a instituciones semifinancieras y a empresas determinadas por el Ministerio de Economía.
43,10		Pago Banco Central por sobrepago en la Cuenta Compensación con Alemania (D. 985).
50,10		Pago Banco Central por sobrepago en la cuenta compensación con Alemania (D. 985).
60		Retornos de exportaciones de cueros pickados, pieles sin curtir, excepto de lobos y conejos, guilay, lana de alpa y flama, maderas de roble y lingue. (D. 285, D. Of. 11-83).
		Liquidación de la mayor parte de las divisas provenientes de las exportaciones de salitre y yodo (costo legal de producción). (D. 6.000).
		Retorno parcial de ciertas exportaciones agropecuarias.
		Algunos ítem invaluables (fleas ferroviarias, seguros).
		Liquidación de las utilidades en exportaciones de cobre, destinadas al fomento de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins (D. 643, D. Of. 23-VI-53).
		Retorno parcial de exportaciones de artículos elaborados de cobre (D. 634, D. Of. 25-VI-52).
60,10		Internaciones de diversas instituciones locales o de interés Público (D. 335).

(6) Cambio bancario	
(7) Id.	
(8) Cambio libre conculares	
(9) Cambio oro	
(10) Id.	
(11) Cambios Mixtos	
20% a \$ 31 y 80%	
A \$ 60	A cambio libre bancario
65%	35%
50%	30%
20%	80%
(12) Compromisos 1952	
(13) Solo para compromisos anteriores a la vigencia de las nuevas tarifas que se fijó de acuerdo con el sistema de cambio libre bancario.	

NOTA.—Con excepción del Decreto N.º 6.000 del Ministerio de Hacienda, todos los demás decretos citados corresponden al Ministerio de Economía y Comercio.

La cotización de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los da-

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Cifras del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (1) (Peso)			Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)	Canadá (dólar)	Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)	Holand. (florín)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suiza (franco)				
	Básico	Preferencial	Libre	Cambio Bancario	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre				
1941.....	29.773	—	—	—	6.0575	5.0214	90.909	87.345	—	403.50	403.18	—	20.538	—	25.929	22.210
1942.....	29.773	—	—	—	6.0584	5.0703	90.909	88.379	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—
1943.....	29.773	—	—	—	6.0586	5.1427	90.909	89.978	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—
1944.....	29.773	—	—	—	6.0594	5.1280	90.909	89.853	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—
1945.....	29.773	—	2.2860	—	6.0602	5.1460	90.909	90.485	1.9711	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—
1946.....	29.773	—	2.2829	—	6.0602	5.1202	100.000	93.288	0.8409	403.28	—	37.813	20.581	20.176	25.839	23.363
1947.....	29.773	—	2.2817	—	5.4403	—	100.000	91.999	0.8407	402.86	—	37.668	20.577	20.160	27.824	23.363
1948.....	29.773	—	2.2816	—	5.4406	—	100.000	91.691	0.4029	403.13	—	37.668	18.860	20.159	27.824	23.363
1949.....	29.774	—	2.2809	2.1407	5.4406	—	97.491	92.881	0.6471	3.3015	—	34.528	12.620	18.481	25.450	23.316
1950.....	26.571	13.333	8.289	1.9008	1.9722	5.4406	90.909	91.474	0.2838	2.8007	—	26.252	11.570	14.015	19.323	23.144
1951.....	20.000	13.333	7.067	1.9859	1.9622	5.4406	—	94.939	—	0.7856	—	279.96	26.264	11.564	14.015	19.327
1952.....	20.000	13.333	7.063	1.9878	—	5.4406	—	102.119	—	0.2856	—	279.26	26.215	11.588	14.015	19.326
1953.....	20.000	13.333	7.194	1.9879	—	5.4406	—	103.984	—	0.2856	—	278.85	26.217	11.623	14.015	19.327
Agosto.....	20.000	13.333	7.195	1.9920	—	5.4406	—	104.171	—	0.2856	—	278.27	26.291	11.623	14.015	19.327
Septiembre.....	20.000	13.333	7.196	1.9905	—	5.4406	—	103.681	—	0.2856	—	279.30	26.212	11.621	14.015	19.327
Octubre.....	20.000	13.333	7.196	1.9965	—	5.4406	—	102.280	—	0.2856	—	280.01	26.230	11.623	14.015	19.323
Noviembre.....	20.000	13.333	7.198	1.9979	—	5.4406	—	102.280	—	0.2856	—	280.01	26.230	11.623	14.015	19.323
Diciembre.....	20.000	13.333	7.198	1.9941	—	5.4406	—	103.002	—	0.2856	—	280.01	26.230	11.623	14.015	19.323
1953.....	20.000	13.333	7.198	1.9934	—	5.4406	—	103.914	—	0.2856	—	281.28	26.291	11.625	14.015	19.323
Enero.....	20.000	13.333	7.198	1.9966	—	5.4406	—	102.303	—	0.2856	—	281.90	26.269	11.620	14.015	19.323
Febrero.....	20.000	13.333	7.198	1.9966	—	5.4406	—	101.666	—	0.2856	—	281.56	26.291	11.614	14.015	19.323
Marzo.....	20.000	13.333	7.198	1.9976	—	5.4406	—	101.666	—	0.2856	—	281.66	26.335	11.609	14.015	19.323
Abril.....	20.000	13.333	7.198	1.9971	—	5.4406	—	100.559	—	0.2856	—	281.43	26.240	11.564	14.015	19.323
Mayo.....	20.000	13.333	7.198	1.9979	—	5.4406	—	100.559	—	0.2856	—	281.35	26.334	11.561	14.015	19.323
Junio.....	20.000	13.333	7.198	1.9977	—	5.4406	—	100.559	—	0.2856	—	281.35	26.334	11.561	14.015	19.323
Julio.....	20.000	13.333	7.198	1.9977	—	5.4406	—	100.782	—	0.2856	—	281.53	26.373	11.583	14.015	19.323
Agosto.....	20.000	13.333	7.197	1.9996	—	5.4435	—	101.180	—	0.2855	—	281.30	26.327	11.620	14.015	19.323

(1) El 29 de Agosto de 1950, el Ministerio de Hacienda de la República Argentina anunció un sistema de cambios simplificado. Un tipo designado "Preferencial", substituyó los tipos "Preferencial A" y "Preferencial B", y se abolió el tipo "Especial". (2) A contar del 30 de Septiembre, se derogó la cotización del tipo de cambio oficial. (3) Basado en las cotizaciones que comenzaron el 11 de Octubre de 1950.

tos del Federal Reserve Bulletin, aparece en el cuadro adjunto.

El precio medio de la moneda de cien pesos oro de «exportación», con un contenido de 18,3057 gramos de fino, volvió a subir en el mes de Septiembre, según las transacciones registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago. De 4.946,79 pesos en Agosto se elevó a 5.217,54 pesos en el mes que se comenta, esto es, en 270,75 pesos (5,5%). También subió la cotización media de la moneda de cien pesos oro de «transacción interna», con igual contenido de fino, de 4.746,21 pesos en Agosto a 5.035,33 pesos en Septiembre, es decir, en 289,12 pesos (6,1%).

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transadas (1) (miles)	Valor pagado en moneda corriente (miles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/cte. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/cte.	
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946....	6.870	58.063	845,19	—	46,17	—
1947....	37.194	385.910	1.037,39	—	56,68	—
1948....	30.361	562.570	1.853,91	—	101,28	—
1949....	31.497	890.715	—	2.827,98	—	154,49
1950....	28.166	843.063	2.481,73	3.127,72	135,57	170,86
1951....	9.100	231.224	2.282,91	3.030,30	128,29	168,09
1952....	8.036	277.059	3.142,92	3.746,40	171,69	204,66
1952						
Septbr.	1.093	41.073	3.481,60	3.897,48	190,36	209,71
Octubre.	36	12.44	3.391,20	3.837,85	183,25	212,91
Novbr.	688	24.989	3.316,31	3.889,46	181,16	209,63
Dicbr.	867	31.188	3.207,77	3.897,23	173,23	212,47
1953						
Enero....	466	16.970	3.357,51	3.830,21	183,41	—
Febrero.	384	13.989	3.475,18	3.850,00	189,84	210,32
Marzo....	801	29.170	3.492,06	3.915,40	190,76	213,80
Abril....	591	24.169	4.109,22	3.986,85	224,48	217,99
Mayo....	287	12.483	4.345,87	4.500,00	237,41	245,83
Junio....	413	18.869	4.532,14	5.057,16	247,03	315,43
Julio....	1.215	59.754	4.923,75	4.877,33	268,97	266,44
Agosto..	1.925	92.291	4.746,21	4.946,79	259,27	270,23
Septbr..	2.329	118.187	5.035,33	5.217,54	275,07	285,02

(1) 100 pesos oro = 18,3057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco sumaron en Julio 4.775,2 millones de pesos, cifra que señala un aumento de 2.339,6 millones, esto es, de 96,1%, con respecto a las entradas del mismo mes de 1952.

En el período de Enero a Julio, los ingresos alcanzan a 20.702,4 millones de pesos, es decir, 6.450,2 millones más que en los primeros siete meses de 1952, lo que representa un aumento de 45,3%.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

MESES	1951		1952		1953	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	1.544	1.739	2.033			
Febrero.....	1.206	1.791	1.945			
Marzo.....	1.599	2.092	2.651			
Abril.....	1.630	1.953	2.609			
Mayo.....	2.081	2.172	2.937			
Junio.....	2.102	2.070	3.573			
Julio.....	3.188	2.436	4.775			
Agosto.....	1.641	2.695				
Septiembre..	1.648	2.984				
Octubre.....	2.065	3.299				
Noviembre..	2.905	3.123				
Diciembre..	4.400	9.830				

De las entradas ordinarias recaudadas hasta fines de Julio, 16.848,5 millones de pesos, equivalentes a un 81,4%, corresponden a impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1943.....	966	1.104	481	2.551
1944.....	1.217	1.506	508	3.231
1945.....	1.626	1.814	665	4.106
1946.....	1.515	2.252	835	4.602
1947.....	3.405	3.066	981	7.452
1948.....	4.796	5.831	1.122	11.749
1949.....	5.523	6.819	1.403	13.745
* 1950.....	5.808	7.739	1.180	14.727
* 1951.....	7.991	10.893	2.046	20.930
* 1952.....	9.094	14.749	2.523	25.866
* 1952 Julio.....	603	1.154	188	1.945
Agosto.....	1.251	990	134	2.375
Septiembre..	765	1.128	233	2.126
Octubre.....	964	1.244	176	2.386
Noviembre..	1.379	1.227	198	2.804
Diciembre..	1.485	2.413	501	4.402
* 1953 Enero.....	453	1.160	130	1.743
Febrero.....	304	1.335	178	1.817
Marzo.....	308	1.154	173	1.835
Abril.....	450	1.506	199	2.155
Mayo.....	571	1.489	192	2.252
Junio.....	1.485	1.438	147	3.070
Julio.....	2.004	1.821	232	4.057

* Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semi-fiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

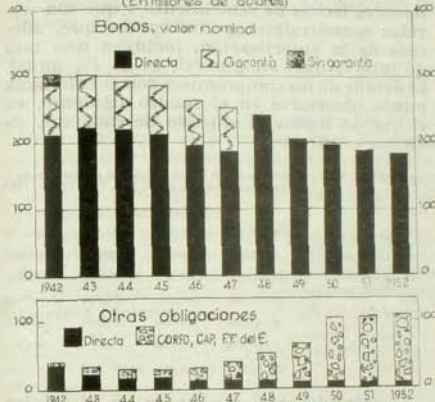
DEUDA PÚBLICA

DEUDA EXTERNA

Las cifras sobre la deuda pública externa consideradas en este estudio incluyen, en primer término, el valor nominal de los bonos correspondientes a la deuda consolidada del Fisco, y luego otras deudas fiscales o con garantía fiscal. Se han considerado, además, algunas obligaciones que no cuentan con la garantía del Estado, pero que, en razón a su generación o al carácter de la institución deudora, pueden considerarse como integrantes de la deuda pública.

Deuda externa del Estado

(En millones de dólares)



Ley N.º 8.962 estableció que el Estado de Chile es el único y exclusivo deudor de las obligaciones que, con anterioridad, estaban sometidas al régimen de pagos de la Ley N.º 5.580. Sólo se exceptúa una pequeña deuda por \$ 26.895 que se encuentra al margen de las disposiciones legales mencionadas.

En el cuadro que se incluye a continuación, que comprende los mismos valores del anterior, pero expresados en dólares de los Estados Unidos, puede observarse que durante 1952 se han rescatado obligaciones en BONOS por un valor nominal de 6,7 millones de dólares, con lo que su total se redujo a 183,7 millones de dólares.

(En miles de dólares)	1948	1949	1950	1951	1952
Bonos					
Del Fisco	242.329	265.169	197.445	190.331	183.379
Sin garantía fiscal	109	26	75	75	75
Total Bonos	242.438	265.245	197.520	190.406	183.454
Anticipos Bancarios	9.961	7.127	6.498	5.869	5.340
Acreeedores Portuarios	565	363	332	309	268
Pagarés Desc. de Tesorería	2.390	2.089	1.903	1.716	1.510
Cdtos. FF. CC. del E.	8.912	8.785	7.193	5.493	3.858
Cdtos. Corfo	30.400	57.319	89.864	43.473	45.277
Cia. de Acero del Pacífico	—	—	—	48.703	53.088
Total otras deudas	52.231	75.683	105.790	105.554	109.261

NOTA: Las deudas en libras esterlinas han sido convertidas a dólares a razón de US\$ 2,80; excepto para el año 1948 en que se usó la totalidad de US\$ 4,08. Las obligaciones en francos suizos fueron convertidas a base de US\$ 0,235 en 1948, y a US\$ 0,2336 en adelante.

Los ANTICIPOS BANCARIOS, ACREEDORES PORTUARIOS Y PAGARES DESCONTABLES DE TESORERÍA, fueron prorrogados a fines de 1948, a base de amortizaciones semestrales de 2 1/2%, más una tasa de interés de 1% anual. Estas obligaciones, que deberán extinguirse totalmente en 1960, descendieron en 847 mil dólares.

Los CREDITOS OBTENIDOS POR LOS FERROCARRILES DEL ESTADO comprenden obligaciones a favor del Export-Import Bank of Washington y otros compromisos con fábricas proveedoras, todos los cuales se destinan a adquisiciones de material y equipo. A fines de 1951 y de 1952, los saldos acreedores de la Empresa aparecen como sigue:

	1951	1952
Eximbank	US\$ 2.993.440	US\$ 1.587.200
Fábricas de U.S.A.	2.467.331	1.964.539
Fábricas de Francia	31.089	6.636
	US\$ 5.491.860	US\$ 3.558.375

Durante el año 1952 no se utilizaron valores de los créditos externos debido a que en el año anterior se firmaron pagarés hasta por la totalidad de los créditos concedidos. El total de los créditos autorizados por el Eximbank con dicho objeto asciende a la suma de US\$ 10.000.000, todo el cual ya ha sido utilizado, habiéndose amortizado hasta el año 1952 la suma de US\$ 8.112.800, correspondiendo US\$ 1.106.240 a las amortizaciones practicadas en 1952. Por otra parte, los créditos

Como se indicó en el estudio de la deuda pública del año pasado (Boletín Mensual N.º 295, pág. 291, de este Banco), desde el 31 de Diciembre de 1948, los BONOS DE LA DEUDA CONSOLIDADA DEL FISCO y con garantía fiscal, se han anotado totalmente en el grupo «DEL FISCO», en atención a que la

(En miles)	1948	1949	1950	1951	1952
Bonos					
Del Fisco					
£	22.721	22.426	21.756	20.407	19.112
US\$	125.685	119.547	114.791	112.297	109.859
Fr. S.	106.672	97.722	93.297	89.426	86.496
Sin garantía fiscal					
£	27	27	27	27	27
US\$	—	—	—	—	—
Anticipos Bancarios					
£	1.794	1.649	1.505	1.361	1.217
US\$	2.716	2.510	2.284	2.058	1.832
Acreeedores Portuarios					
£	141	130	118	107	96
Pagarés Desc. de Tesorería					
£	93	86	78	71	63
US\$	2.014	1.848	1.683	1.518	1.353
Cdtos. FF. CC. del Estado					
US\$	8.866	8.785	7.193	5.493	3.858
Fr. S.	164	—	—	—	—
Cdtos. Corfo (*)					
US\$	30.399	57.319	89.864	43.473	45.277
Cia. de Acero del Pacífico					
US\$	—	—	—	48.703	53.088

(*) Las cifras desde 1948 hasta 1950, inclusive, comprenden las obligaciones contraídas específicamente para la instalación de la Usina de Huchipato. Desde 1951, todas ellas aparecen en el rubro correspondiente a «Créditos a la Compañía de Acero del Pacífico».

de fábricas obtenidos y utilizados hasta la fecha por la Empresa (principalmente de fábricas norteamericanas) asciende a US\$ 6.362.184; de esta suma se ha amortizado hasta 1952 un total de US\$ 4.391.009, correspondiendo US\$ 881.452 a las amortizaciones efectuadas en el año que se comenta.

A continuación tenemos los CREDITOS OBTENIDOS POR LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION y por la COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO en el exterior. Como se explicó ya en el Boletín N.º 295, de Septiembre de 1952, las sumas comprendidas en este rubro incluían hasta fines de 1950 el saldo de las obligaciones de la Compañía de Acero del Pacifico. Formada ya la CAP, en 1951, esta empresa se hizo cargo de los referidos compromisos contraídos por la Corporación. Se presentan a continuación los saldos de estas obligaciones, actualmente de la CAP, a fines de los últimos cinco años.

(En millones de dólares)	1948	1949	1950	1951	1952
Eximbank (Leyes 8.595 y 9.298)	13,0	38,0	48,0	46,4	49,2
Proveedores	1,5	2,1	1,1	1,5	1,1
Credito «El Romeral»	—	—	—	0,6	1,5
Bankers Trust Co. N. Y.	—	—	—	0,2	1,2
Sumas	14,5	40,1	49,1	48,7	53,0

A continuación se agrega un cuadro que muestra con mayor detalle los saldos deudores de la CAP, y el monto de los créditos autorizados y utilizados. Se podrá observar que el total de los créditos externos autorizados a la CAP alcanza, al 31 de Diciembre de 1952, un monto de US\$ 67.361.724. De este total ya se han utilizado US\$ 60.386.724, por lo que queda un saldo de créditos abiertos a su disposición, de US\$ 6.975.000. Hasta fines de 1952, esta entidad ha pagado la suma de US\$ 7.298.546 por concepto de amortizaciones.

	Créditos autorizados	Parte utilizada	Saldo adeudado al 31 Dic. 1952
(En dólares de los EE. UU. de N. A.)			
Eximbank	58.000.000	52.500.000	49.723.621
Proveedores	3.322.531	3.322.531	1.124.607
Credito «El Romeral»	2.750.000	1.500.000	1.500.000
Bankers Trust Co. N. Y.	1.289.193	3.064.193	1.239.950
Sumas	67.361.724	60.386.724	53.088.178

El saldo de los créditos a la Corporación de Fomento de la Producción, sin considerar los créditos obtenidos por la CAP, experimentó un incremento de aproximadamente 1,6 millones de dólares en 1952, a consecuencia de la concesión de nuevos créditos por algunos proveedores y por el Instituto Nazionale di Crédito per il Lavoro Italiano all'Estero.

En el cuadro siguiente pueden apreciarse con mayor detalle los saldos deudores de la Corporación, al mismo tiempo que el monto de los créditos autorizados y utilizados. Con respecto a este último, nótese que el total de los créditos externos concedidos a la CORFO hasta el 31 de Diciembre de 1952 alcanza a un monto de US\$ 104.111.663, de los cuales hasta esa misma fecha sólo ha utilizado US\$ 95.053.959; de esta manera el saldo de los créditos abiertos que aún está a disposi-

ción de la Corporación es de US\$ 9.057.704. Hasta fines de 1952, las amortizaciones efectuadas por esta entidad alcanzan a US\$ 49.777.225.

	Créditos autorizados	Parte utilizada	Saldo adeudado al 31-XII-1951	31-XII-1952
(En dólares de los EE. UU.)				
Eximbank (Ley 7.046)	68.017.000	66.167.000	32.934.500	29.541.480
Interbank (L. 9.298)	17.400.000	12.504.881	6.565.557	11.135.851
Proveedores	18.004.663	16.292.108	3.973.743	4.399.403
L. C. L. E.	790.000	—	—	—
Sumas	104.111.663	95.053.959	43.473.800	45.276.734

Tanto los créditos del Export-Import Bank of Washington como los del International Bank for Reconstruction and Development tienen la garantía del Estado chileno, de acuerdo con las leyes que se anotan en el mismo cuadro. El primero de ellos corresponde a un conjunto de obligaciones que tienen diferentes fechas de vencimiento y que son servidas semestralmente con cuotas que, además de la amortización, incluyen una tasa de interés que, en general, es de 4% anual. El detalle de los compromisos con el Eximbank puede observarse en el cuadro siguiente, en el que se indica el objetivo de cada uno de dichos créditos:

EXIMBANK	Créditos autorizados	Parte utilizada	Saldo adeudado al 31 Dic. 1951	31 Dic. 1952
Para:	(En dólares americanos)			
COREFO	38.600.000	38.600.000	6.157.500	4.192.500
Fca. Victoria de Puente Alto (RAXVONIL)	1.200.000	1.200.000	1.130.000	890.000
Financiamiento Déficit Divisas 1949	23.917.000	23.917.000	23.917.000	27.341.980
Maquinarias para camiones	1.800.000	1.600.000	1.600.000	1.197.000
Maquinarias para la ENDESA	1.350.000	550.000	135.000	480.000
Fca. Nac. de Carburo y Metalurgia	1.150.000	300.000	—	300.000
Sumas	68.017.000	66.167.000	32.934.500	29.541.480

El segundo crédito anotado en el cuadro anterior corresponde a obligaciones contraídas con el International Bank por la Corporación de Fomento, para la adquisición de maquinaria agrícola, y para la Empresa Nacional de Electricidad S. A. Estas obligaciones tienen distinto tratamiento. Los créditos para maquinaria agrícola se sirven con una tasa de interés de 3½% anual y se extinguen en un plazo de seis años, contados desde la fecha en que han sido contratados, pero las amortizaciones sólo se han empezado a cancelar en 1951; los créditos para la ENDESA son a un interés del 4½% anual y se pagarán en un período de veinte años, computados en la misma forma, con amortizaciones que se iniciarán en 1953. El detalle de los créditos otorgados por el referido banco es el siguiente:

INTERBANK	Créditos autorizados	Parte utilizada	Saldo adeudado al 31 Dic. 1951	31 Dic. 1952
Para:	(En dólares americanos)			
La ENDESA	13.500.000	9.522.763	5.024.557	9.522.763
La Agricultura	2.500.000	2.500.000	1.541.000	1.041.000
Regadío Valle Río Elqui (D. O. P.)	1.300.000	572.088	—	572.088
Sumas	17.300.000	12.594.851	6.565.557	11.135.851

Las partidas que aparecen en el referido cuadro como préstamos de «Proveedores»,

que no tienen la garantía del Estado, son compromisos a corto plazo que se liquidan a medida que la Corporación de Fomento obtiene fondos de los créditos de que dispone en las instituciones antes mencionadas y con otros recursos de la misma Corporación.

Por último, en el cuadro mencionado se anota un monto de 790.000 dólares, que corresponde a dos créditos otorgados durante 1952 por el Istituto Nazionale di Credito per il Lavoro Italiano All'Estero. El primero es por la suma de 580.000 dólares y se empleará en la instalación y adaptación de colonos italianos en los fundos «San Ramón», «Sta. Inés», «Rinconada» y «Mirador», ubicados en la provincia de Coquimbo. El otro, por 210.000 dólares, tendrá el mismo empleo, pero destinado a la Hacienda «San Manuel», en las cercanías de Parral. Uno es a 13 años plazo y el otro a 15; ambos se sirven con una tasa de interés de 5% anual.

DEUDA INTERNA

Se inserta a continuación un cuadro semejante a los que se presentan para la deuda externa, en el cual se han anotado separadamente las obligaciones en bonos—tomadas en su valor nominal—y las constituidas en forma de documentos.

Dentro de cada rubro, se han apartado las deudas que corresponden a obligaciones del fisco («deuda directa») de aquellas que, sin ser del Fisco, tienen la garantía del Estado («deuda indirecta»).

(En millones de pesos)	1948	1949	1950	1951	1952
Bonos					
Del Fisco	3.073	3.308	4.136	4.453	4.491
Con garantía fiscal	970	1.015	1.064	1.103	1.122
Total	4.043	4.323	5.200	5.556	5.616
Documentos a Largo Plazo					
Del Fisco	1.060	971	954	937	4.320
Con garantía fiscal	8	7	7	7	6
A. Suma	1.068	978	961	944	4.326
Anticipos y Cdtos. Bancarios					
Del Fisco	414	393	371	1.143	1.249
Con garantía fiscal	2	—	—	20	16
B. Suma	416	393	371	1.163	1.265
Total (A+B)	1.484	1.371	1.332	2.109	5.591

NOTA: Además de las deudas consignadas en este cuadro, existen obligaciones directas, principalmente de municipalidades, que no tienen la garantía del Estado. Los saldos totales de estas deudas a fines de los últimos años son los siguientes: 1947, \$ 287 millones; 1948, \$ 300 millones; 1949, \$ 312 millones; 1950, \$ 340 millones; 1951, \$ 445 millones; y 1952, \$ 535 millones.

Como lo demuestra el cuadro, el monto de BONOS FISCALES, que en 1950 y 1951 experimentó considerables aumentos, en 1952 subió en sólo 41 millones de pesos, alcanzando a 4.494 millones. En el curso de ese año se realizaron, además de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que en conjunto sumaron aproximadamente 760 millones, nuevas emisiones de bonos por un total de 799,4 millones de pesos, cuyo detalle se indica a continuación:

	(millones de \$)
Construcción de Carreteras (7-15%); Ley 7.200	630.953
Plan Agropecuario (7-15%); Ley 7.747	86.836
Expropiaciones A. General Bulnes (7-15%); Leyes 8.412 y 9.895	29.666
Edificio Ministerio de Justicia (7-15%); Ley 9.964	25.132
Aporte Fisco S. A., Hotel Valdivia (7-15%); Leyes 6.275, 7.912, 8.743 y 9.998	17.647
Cancelación Anticipo Caja Hipotecaria (7-15%); Ley 5.601	170
TOTAL	799.409

El monto de los BONOS CON GARANTÍA FISCAL experimentó en 1952 un nuevo y pequeño incremento, de 19,2 millones de pesos, con lo que subió a 1.122 millones. Este aumento se explica por las nuevas emisiones por 43,1 millones de pesos, menos amortizaciones por 23,9 millones. Las emisiones a que se hace referencia corresponden a los siguientes empréstitos:

	(millones de \$)
Caja de Habitación Popular (7-15%); Ley 7.600	7.105
Empresa de Agua Potable de Santiago (7-15%); Ley 9.878	36.000
	43.105

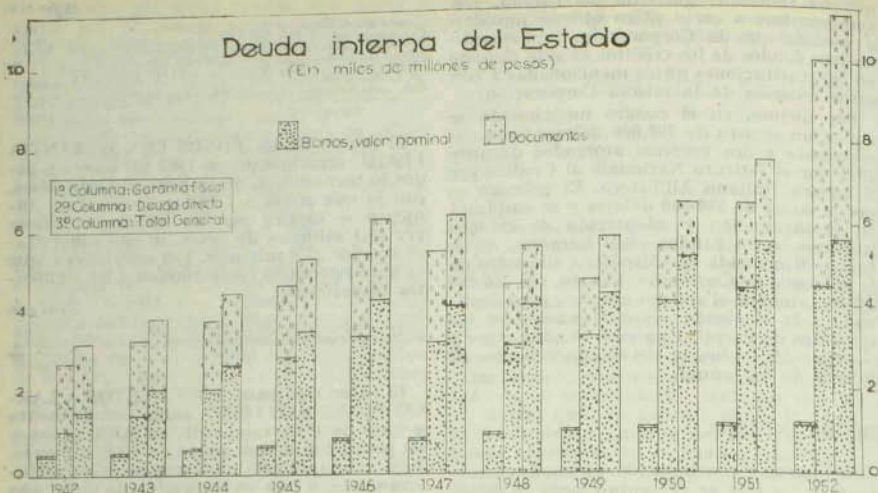
El rubro siguiente, DOCUMENTOS A LARGO PLAZO DEL FISCO, subió notablemente a fines de 1952, vale decir, en 3.383 millones de pesos, con lo que quedó en 4.320 millones. Este extraordinario aumento se debe, exclusivamente, a que en Diciembre de dicho año fueron convertidas y consolidadas en el Banco Central de Chile, en un documento a largo plazo por 3.400 millones, las letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República que estaban descontadas en el mismo Banco, de acuerdo con las disposiciones del artículo 15 de la Ley 7.200. Este documento devenga un interés del 1% anual y tendrá una amortización acumulativa anual del 2% (Ley N.º 11.134). Por otra parte, las demás partidas que comprende el rubro «Documentos a largo plazo del Fisco», disminuyeron y son las siguientes: Diversas obligaciones a favor del Banco Central de Chile, las que, en conjunto, disminuyeron de 661,1 millones a fines de 1951 a 651,2 millones de pesos al 31 de Diciembre de 1952; préstamos para la Corporación de Reconstrucción, contra el encaje legal de las instituciones bancarias, que bajaron de 226,3 a 218,9 millones; además, se incluyen los Censos redimidos, que se mantuvieron en 49,4 millones y los créditos directos a la Caja de Auxilios, los cuales se redujeron de 631,2 a 594,0 mil pesos.

LOS DOCUMENTOS A LARGO PLAZO CON GARANTÍA FISCAL comprenden exclusivamente préstamos a largo plazo a la Caja de Auxilios, los que ascienden a poco más de seis millones de pesos.

LOS ANTICIPOS Y CREDITOS BANCARIOS DEL FISCO aumentaron en 104 millones de pesos en 1952, año en que subieron de 1.145 a 1.249 millones. Este aumento corresponde casi exclusivamente a la contratación de empréstitos con la Caja Nacional de Ahorros y el Banco de Chile, de acuerdo con las Leyes Nos. 10.583 y 10.831, efectuada con el objeto de pagar una gratificación extraordinaria al personal de empleados y obreros de las Municipalidades, y para subvencionar a la loco-

Deuda interna del Estado

(En miles de millones de pesos)



moción colectiva, respectivamente. El empréstito contratado de acuerdo con la Ley 10.583 alcanzó a 63 millones de pesos; dicha Ley contempla el pago de un interés no superior al 10% anual y una amortización que extinga la deuda en un plazo máximo de 5 años. El otro empréstito contratado según la Ley 10.831 fué por un total de 220 millones de pesos; su artículo respectivo estipula que se servirá con un interés máximo del 10% anual. Entre fines de 1951 y de 1952, los Pagarés de Tesorería de la Ley N.º 8.918 (Ley Económica) se redujeron en 20 millones, al bajar de 320 a 300 millones de pesos. Igualmente, los Pagarés de Tesorería de la Ley N.º 9.989 (Ley de Anticipos de Sueldos) disminuyeron en 156 millones de pesos, vale decir, de 796 a 640 millones entre 1951 y 1952.

Finalmente, los ANTICIPOS Y CREDITOS BANCARIOS CON GARANTIA FISCAL experimentaron una disminución de 4 millones de pesos, al finalizar 1952 con un saldo de 16 millones. Esta suma corresponde a anticipos

concedidos por la Caja Nacional de Ahorros a la Caja de Crédito Minero, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 9.849, de 20 de Diciembre de 1950. Estos anticipos devengan un interés de 7% al año y su producto tiene que ser destinado por la Caja de Crédito Minero a la construcción de nuevos establecimientos de beneficio, ampliación de los existentes y a la compra de minerales.

Las cifras que han servido para confeccionar esta reseña de la Deuda Interna, fueron tomadas de la «Memoria de la Contraloría General de la República». En lo que respecta a la Deuda Externa, no sólo se ha consultado dicha Memoria, sino que también se obtuvieron informaciones directas de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de la Caja de Crédito Hipotecario, de la Compañía de Acero del Pacífico y de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

LEGISLACION RELACIONADA CON LA ECONOMIA NACIONAL

LEYES

Ministerio de Hacienda

Ley N.º 11.206, de 28 de Julio de 1953 (D. Of. de 24 de Septiembre de 1953).

Modifica la ley N.º 9.856, de 29 de Diciembre de 1950, que fija nuevos tipos de monedas.

Conforme a las modificaciones, queda establecido que habrá dos tipos de moneda de cuproníquel

o de bronce aluminio: de \$ 10 o un cóndor y de \$ 5 o medio cóndor, y dos tipos de moneda de cobre: de \$ 1 y de \$ 0.20.

La aleación de las monedas de \$ 10 y de \$ 5 será de 25% de níquel y de 75% de cobre y de otros metales, en el caso de las de cuproníquel, y de 90% de cobre, como mínimo, y el resto de aluminio y otros metales, en el caso de las de bronce aluminio.

Las monedas de cobre tendrán una aleación de 95% como mínimo de cobre y el resto de otros metales.

Los pesos y diámetros de estas monedas serán los siguientes:

Valor	Peso gramos	Diámetro milímetros
\$ 10	10	29
5	8,5	27
1	7,5	25
0,20	3	18

La tolerancia en el peso de las monedas será la que se fije a continuación:

Valor	En mil piezas gramos	En una pieza gramos
\$ 10	30	0,25
5	25	0,22
1	22,5	0,20
0,20	15	0,12

El Presidente de la República fijará las características de los cuños de las monedas establecidas por la presente ley.

La Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas procederá a acuñar las monedas a que se refiere la presente ley, a requerimiento del Banco Central.

Ley N.º 11.234, de 7 de Septiembre de 1953 (D. Of. de 9 de Sep. de 1953).

Modifica la Ley General de Bancos. Un comentario de esta ley se publica en la pág. 265 de este Boletín.

DECRETOS CON FUERZA DE LEY

DFL. N.º 211, de 21 de Julio de 1953 (D. Of. de 12 de Septiembre de 1953).

Dispone que las rentas de arrendamiento de inmuebles destinados a la habitación o locales comerciales o industriales, no deberán ser superiores a las que legalmente podían cobrarse el 15 de Junio de 1953.

DECRETOS

Ministerio de Economía y Comercio

N.º 931, de 13 de Agosto de 1953 (D. Of. de 16 de Septiembre de 1953).

Autoriza a la Soc. Cooperativa Mutual de Correos y Telégrafos, a fin de que pueda contratar con el Banco Central de Chile un préstamo hasta por la suma de \$ 6.000.000, en las condiciones que la misma institución bancaria determine de acuerdo con los artículos 2.º y 3.º de la ley N.º 7.397, de 7 de Enero de 1943.

N.º 984, de 4 de Septiembre de 1953 (D. Of. de 29 de Septiembre de 1953).

Deroga el Decreto de Economía, N.º 691, de fecha 12 de Junio del año en curso.

El Decreto en referencia, publicado en el Boletín N.º 304, pág. 184 creaba en el Cálculo Estimativo del Movimiento de Divisas un ítem para importaciones de la Cia. de Acero del Pacífico.

N.º 989, de 5 de Septiembre de 1953 (D. Of. de 9 de Septiembre de 1953).

Concede la garantía del Estado a las obligaciones que la Corporación de Fomento de la Producción contraiga en el exterior con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento hasta por la suma de US\$ 20.000.000 o su equivalente en otras monedas, destinadas a financiar la adquisición de equipos, materiales y elementos y servicios necesarios para el establecimiento de una planta para fabricar papel de diario, una planta de celulosa y para desarrollo de industrias forestales, en el país, por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, S. A.

Deja sin efecto lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 558, de 24 de Abril de 1953. (Ver Boletín N.º 302, pág. 118).

N.º 1.010, de 10 de Septiembre de 1953 (D. Of. de 24 de Septiembre de 1953).

Concede la garantía del Estado a las obligaciones que la Corporación de Fomento de la Producción contraiga con el Instituto di Crédito per il Lavoro Italiano all'Estero (ICLE), hasta por la cantidad de US\$ 360.000, destinado a invertirse en los fundos San Ramón, Santa Inés, Rinconada y Mirador, en la provincia de Coquimbo, de acuerdo con el plan de colonización, aprobado para tal efecto por la Corporación de Fomento de la Producción.

Ministerio de Hacienda

N.º 7.047, de 12 de Agosto de 1953 (D. Of. de 16 de Septiembre de 1953).

Dispone que la prima que se concederá por la exportación de específicos, aguas minerales o mineralizadas, naturales o artificiales y artículos de tocador y de perfumería, de producción nacional, será para el año de 1953, de un 10% del valor del impuesto que afectará a la mercadería exportada, en caso de venderse en el país.

N.º 7.823, de 29 de Agosto de 1953 (D. Of. de 8 de Septiembre de 1953).

Nombra Director del Banco del Estado de Chile, en representación del Banco Central de Chile, a contar desde el 1.º de Septiembre de 1953, y por el período legal de seis meses, a don Alfonso Fernández Martorell.

ESTADOS REFUNDIDOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

(En millones de pesos)

ACTIVO

	31 Agosto 1953	30 Septiembre 1953
Fondo de Conversión: ORO		
Otras Disponibilidades del Banco: ORO	\$ 1.104,8	\$ 1.104,8
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	\$ 170,6	\$ 168,7
Compras s/g. L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS	227,7	247,6
Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO	398,3	416,3
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	272,5	157,7
Corresponsales de Compensaciones	10,0	14,2
	228,3	393,7
Corresponsales de Compensaciones	83,0	407,9
		46,7
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS	\$ 2.096,9	\$ 2.133,4
Fondo Monetario Internacional: ORO		
Fondo Monetario Internacional: MONEDA EXTRANJERA	\$ 331,8	\$ 331,8
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	55,6	55,6
	1.162,6	1.162,6
Banco Internacional, Aporte fiscal en MONEDA CHILENA	194,1	194,1
Moneda divisionaria	\$ 0,1	\$ 0,1
Documentos contra bancos	10,5	23,5
	16,6	
Redescuentos a bancos comerciales	\$ 2.860,7	\$ 1.688,8
Operaciones con el Banco del Estado		2.150,6
Descuentos al público	2.023,8	2.109,6
Préstamos al público (warrants)	1.095,4	847,3
Préstamos al Fisco	7.635,4	8.265,3
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	4,6	4,6
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.640)	—	—
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 10.814)	—	—
Préstamos a Caja Crédito Popular	33,1	31,9
Créditos a Instituto Crédito Industrial	390,2	—
Créditos a Caja Colonización Agrícola	8,3	8,3
Créditos a Caja Crédito Minero	668,2	668,2
Créditos a Caja Crédito Agrario	2.006,4	—
Créditos al Instituto Nacional de Comercio (Inaco)	940,8	940,8
Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado	122,8	122,9
Préstamos a Cooperativas de Consumo	9,4	8,5
Otras colocaciones	2,8	2,6
	17.801,9	16.849,4
Bienes Raíces, Muebles y Valores Mobiliarios	\$ 65,7	\$ 65,2
Operaciones Ley 7.747, Art. 40, Letra C:		
Bonos Fiscales	123,5	244,1
Bonos Fiscales (Ley 9.540)	486,9	486,9
Cía. Acero del Pacífico	471,0	471,0
Pagaré Corfo (ENTC) (Ley 8.132)	214,2	214,2
Debentures Ferrocarriles del Estado	22,5	22,5
Bonos Fiscales (C. G. Agr.) Ley 8.143	335,1	332,0
Pagarés Fiscales, Ley 8.918	25,7	220,7
Pagarés de Tesorería, Ley 9.989	—	557,6
	1.742,6	2.615,2
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA	\$ 386,7	\$ 685,6
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA	239,4	229,3
	626,1	914,9
SUMA DEL ACTIVO	\$ 24.028,2	\$ 24.280,5
PASIVO		
Billetes emitidos	\$ 15.073,2	\$ 15.550,9
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	\$ 3.298,1	\$ 2.786,7
Del público	38,5	18,9
De Caja Nacional de Ahorros	64,8	75,1
De Caja A. de Amortización	13,5	13,6
Del Fisco	59,8	132,0
De Reparticiones Gubernativas	22,8	78,4
Tratados de Compensación	62,6	48,7
Otros compromisos	201,7	55,8
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA	\$ 18.835,0	\$ 18.760,1
Depósitos en ORO: del público	\$ 0,0	\$ 0,0
De Bancos Accionistas	7,1	10,7
Del Fisco	0,0	0,0
De Reparticiones Gubernativas	2,9	3,5
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: del público	\$ 7,1	\$ 7,1
De Caja A. de Amortización	92,3	64,5
Del Fisco	96,7	317,9
De varios	32,2	4,2
Dólares Dto. Hda. 2.829	0,0	0,0
Depósito Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	\$ 1.162,4	\$ 1.162,4
Cuenta I (saldo aporte inicial)	—	387,5
Id. Por compras de cambios	—	—
Depósito Banco Internacional: MONEDA CHILENA	194,3	194,3
Corresponsales de Compensaciones	113,9	71,1
Otras cuentas del pasivo: ORO	\$ 14,3	\$ 14,3
Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA	591,5	585,5
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA	2.330,2	2.149,1
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA	\$ 197,6	\$ 197,6
Capital	350,7	350,7
Reservas	548,3	548,3
	\$ 24.028,2	\$ 24.280,5
SUMA DEL PASIVO	\$ 24.028,2	\$ 24.280,5

\$ 1 igual 0,0236668 gramos fino de oro (\$ 21 por dólar). Los rubros que no llevan indicación porcentual expresan en millones de pesos.

